



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA

EL PROCESO HISTORICO DEL GOBIERNO INDIGENA EN  
TLAQUILPA, SIERRA ZONGOLICA

**T E S I S**  
PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADA EN HISTORIA**  
P R E S E N T A :  
**GABRIELA SALMORAN VARGAS**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA

ASESOR: ANDRES MEDINA HERNANDEZ

MEXICO, CIUDAD UNIVERSITARIA AGOSTO DEL 2005.



m. 347683





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

|   |      |
|---|------|
| Agradecimientos.....  | p.1  |
| Introducción.....   | p. 5 |
| 1. El Gobierno Indígena: sus fuentes.....                                       | p.13 |
| 1.1. Aproximación Histórica al Gobierno Indígena y los Sistemas de Cargos.....  | p.15 |
| a. El Gobierno Indígena .....   | p.16 |
| ☼ El gobierno indio y sus autoridades.....                                      | p.20 |
| b. Los Sistemas de Cargo .....  | p.23 |
| ☼ Origen y estructura del sistema de cargos.....                                | p.25 |
| ☼ Funcionamiento de los sistemas de cargo.....                                  | p.27 |
| ☼ Economía y prestigio en los sistemas de cargo.....                            | p.31 |
| c. Comentario Final .....   | p.35 |
| 2. Conformación del Gobierno Indígena: la Colonia.....                          | p.39 |
| 2.1. De la Encomienda al Gobierno Indígena: el caso de la Sierra Zongolica..... | p.39 |
| 2.2. Las Repúblicas de Indios de Zongolica y Tequila.....                       | p.48 |
| 2.3. El camino de la fe: la Iglesia en la abrupta Sierra Zongolica.....         | p.56 |

|  |           |
|--|-----------|
| 3. Iglesia, Mayordomía y Fiesta.....                                   | p.69      |
| 3.1. Sierra Zongolica: algunas de sus principales investigaciones..... | p.71      |
| 3.2. Gobierno Indígena en Tlaquilpa.....                               | p.76      |
| a. Gobierno Civil.....   | p.77      |
| b. Organización Religiosa.....   | p.79      |
| 3.3. Reinventándonos: la mayordomía y la fiesta en Tlaquilpa.....      | p.83      |
| a. Elección de Mayordomos.....   | p.89      |
| b. Mayordomos y Santos.....  | p.91      |
| c. Entregando un poder temporal.....                                   | p.93      |
| d. Y llegamos al medio tiempo.....                                     | p.96      |
| e. Legó el día de la celebración.....                                  | p.97      |
| <br>Conclusiones.....  | <br>p.99  |
| <br>Bibliografía.....  | <br>p.109 |

## AGRADECIMIENTOS

En el Distrito Federal:

A madre Silvia Vargas por qué me brindo la oportunidad de estudiar, pero sobretodo por ser lo que es: mi madre, por todo lo que me enseñó, dejar equivocarme y aprender de mis errores, por permitirme ser yo, por estar siempre conmigo, por todo lo que me permitió conocer, por consentirme, aguantarme y escucharme en las buenas y en las malas.

A mis hermanos Miguel y Oscar que siempre me apoyaron, por estar en los buenos y malos momentos, y aguantarme tantos años.

A mis abuelitas Gloria Hernández y Telesfora López<sup>(+)</sup> que siempre me apoyaron y me consintieron. A Citlalí por la felicidad que ha traído a la casa. A toda la familia Hernández que siempre me apoyo en todo.

A Ray por encontrarnos en el camino, por estar conmigo y por darnos la oportunidad, y porque eres lo que mas quiero.

A todos los compañeros-amigos, no quiero mencionar nombres por qué no quiero que se me olvide ninguno pero ustedes saben quienes son, por su amistad de tantos años, por todo lo que vivimos juntos que nos hizo crecer y hacer que cada uno tomara su camino, por estar en los momentos difíciles, apoyarme y también por regañarme cuando era necesario.

A Donato García por permitirme conocer otra realidad, por la paciencia en mis altas y bajas, por el apoyo que me ha brindado tanto en el plano académico como personal, por todo lo que me ha enseñado y por confiar en mí.

A mi asesor Dr. Andrés Medina, Dra. Gudrun Lenkersdorf y al Dr. Carlos Serrano, por todo el apoyo que me brindaron para la realización de esta tesis.

Mi investigación se beneficio a través del "Programa de Apoyo para el Desarrollo Regional Integral de la Sierra Zongolica" (PADRISZ) a cargo del Mtro. Donato García López, en el cual participe desde abril del 2000 a mayo del 2003; así como a DGAPA-UNAM a través de los proyectos "Del Altepeltl a la Urbe. Población y Cultura Indígena de la Región de Orizaba" a cargo del Dr. Carlos Serrano Sánchez en el cual participe del enero a julio del 2003 y "Antropología de la Región de Orizaba. Población, cultura y salud" a cargo del Dr. Carlos Serrano Sánchez de enero a junio del 2004

En Tlaquilpa:

A toda la gente de Tlaquilpa por permitirme conocer su espacio, sus tradiciones y su comida. Muy especialmente a Doña Matilde López y Manuel García por permitirme convivir con ellos y por recibirme en su casa. A Doña Juanita, Leonor, Filomena<sup>(†)</sup> y Sixta por todo lo que me enseñaron y los las tortillas que echamos juntas.

A mis colaboradores Donasiano Amayo Pérez, Juan Tehuacatl Cuahquehua, Marcelina Cuahquehua Coloha, Pedro Sánchez y a su esposa Camila, Leonor Sánchez Colohua y Nicolás Hernández Romero, por compartir su conocimiento y su experiencia, además de invitarme a las fiestas.

Al padre Bernardo Vargas y al Seminarista Gerardo Rojas por todas las facilidades que me brindaron para realizar este trabajo.

A las artesanas y médicos tradicionales, por estar tan interesadas(os) en el rescate de sus usos y costumbres.

## INTRODUCCIÓN

El realizar una investigación de donde se entrelace la Historia y la Etnografía como punto de partida para realizar una investigación histórica fue el objetivo que se me planteó al invitarme a participar en el “*Programa de Apoyo para el Desarrollo Regional Integral de la Sierra de Zongolica (PADRISZ)*” de la Universidad Autónoma Chapingo, en el cual se pretende que la misma comunidad rescate y conserve las tradiciones, de manera que la función del historiador no únicamente se limite al rescate de los archivos parroquiales y municipales, sino que puede desarrollarse en un campo más amplio de investigación mediante el contacto directo con los habitantes.

El contacto directo con los habitantes, tradiciones, y archivos parroquiales y municipales me permitió ir detectando ciertas autoridades tanto religiosas como administrativas que se encontraban desempeñando un cargo dentro de un sistema de organización comunal, estas primeras pistas me permitieron delimitar un tema de investigación que fue el gobierno indio.

Con el paso del tiempo el trabajo que comencé a realizar en el PADRIZ se vio altamente enriquecido con la invitación del Dr. Carlos Serrano a participar en el proyecto “*Del Altépetl a la Urbe: población y cultura en la región de Orizaba*” y “*Antropología de la Región de Orizaba. Población, cultura y salud*” en los cuales se abordó el estudio de la región de Orizaba desde diferentes líneas de investigación como la cultura, la población, la salud, y la identificación de las características generales del Altépetl mesoamericano, su reubicación en la Colonia y, en épocas



actuales, el impacto de los fenómenos migratorios en la estructura de la población del siglo XX. Esto con el fin de colaborar en la protección del patrimonio cultural, el desarrollo comunitario y al fortalecimiento de la memoria histórica.

La presente investigación busca estudiar la formación de un gobierno colonial, su estructura y funcionamiento, que en algún momento sirvieron para regular la vida social y administrativa de la población y al mismo tiempo vislumbrar los cambios que sufrió con los diferentes procesos históricos que determinaron la actual formación del gobierno indio.

Se eligió como lugar para se realizar la investigación al Municipio de Tlaquilpa, porque en el se contaban con los colaboradores comunitarios necesarios para el trabajo etnográfico, y las autoridades municipales y religiosas siempre mostraron un gran interés en el estudio y conocimiento de sus propias tradiciones.

El municipio de Tlaquilpa se encuentra dentro de la sierra de Zongolica y muestra un paisaje físico accidentado. El nudo montañoso que conforma la sierra Zongolica constituye una parte de la Sierra Madre Oriental, en la que colindan los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz.

La sierra de Zongolica nace en las proximidades del eje neovolcánico y se propaga hacia el sur hasta el Istmo de Tehuantepec. Se compone de materiales sedimentarios (calizas, lutitas y arcillas) fuertemente plegados formando un macizo montañoso caracterizado por elevaciones dispersas.



En la sierra Zongolica existen 14 municipios que se encuentran dentro de diversos paisajes naturales con una notable diversidad ambiental. En términos locales esta diversidad da lugar a dos amplias zonas: la “tierra fría” en la cual está la mayor parte de los municipios como Astacinga, Tlaquilpa, Xoxocotla, Texhuacan, Tehuipango, Atlahuilco, Tequila y Atzompa, donde se pueden encontrar grandes extensiones de bosque poblados por coníferas y encinales, que están en peligro de ser arrasadas por la tala clandestina; la otra zona es la “tierra caliente” que abarca el municipio de Zongolica, y una porción de Mixtla y Texhuacan donde se lleva a cabo la plantación del café y aún se cuenta con una pequeña reserva de la selva.

El municipio de Tlaquilpa, de acuerdo con el último censo realizado en el 2000, cuenta con una población total de 6,263 personas de las cuales 6,113 son indígenas. La mayor parte de la población es bilingüe hablan una lengua indígena - el náhuatl- y el español.

El municipio tiene registradas 1,007 viviendas de las cuales 779 cuentan con agua entubada (77%), 77 tienen drenaje (7%), y 803 con energía eléctrica (79%). Se dispone con dos unidades medicas que son atendidas por cuatro médicos y un consultorio de medicina tradicional. En cuanto a educación existen registrados 248 alumnos en nivel preescolar, 1,444 en primaria, 218 en secundaria y 71 en telebachillerato.

A esta sierra, en tiempos mesoamericanos según cuenta la Historia Tolteca-Chichimeca, llegan tribus migrantes del *Tollan* y logran vencer a las poblaciones nativas. Así los *Chalchiucalca-Tzoncolihqui*<sup>7</sup>, una de las

---

<sup>7</sup> Aguirre Beltrán lo traduce como la gente de la casa esmeralda-los del cabello torcido, en *Zongolica. Encuentro de dioses y santos patronos*, p.21

siete tribus que salen del *Tollan*, se apoderan, de la sierra y desde entonces será conocida como sierra de Zongolica.

Al darse la conquista los españoles comienzan a adentrarse en la sierra y trajo como consecuencia la necesidad de organizar a las distintas poblaciones indias dispersas en toda la serranía. Así se van conformando mecanismos de supervisión social como las congregaciones y con ello un gobierno indio que en su formación dependió de la interpretación que los propios indios hicieron sobre una institución impuesta de acuerdo a sus tradicionales formas de organización y las formas indias de gobernar, y estas se fueron modificando de acuerdo a los diferentes procesos históricos que sufrió cada localidad.

Por ello para entender el proceso histórico del gobierno indígena en específico en Tlaquilpa, sierra Zongolica nos vemos obligados a referirnos a un gobierno que puede ser tradicional por proceder desde la conformación de las repúblicas de indios, y podría tener herencia mesoamericana, y conducir hasta los municipios autónomos que se han creado en el sureste mexicano.

Para el caso que aquí se presenta se estudió primero la conformación del gobierno indígena en la época colonial, a partir de la instauración de las repúblicas de indios; cuando empieza una reorganización de los usos y costumbres de los pueblos autóctonos entrelazados con las costumbres y formas de organización española.

Hacer un estudio sobre la forma de gobierno contemporánea sin duda nos remite a comprender cómo se va dando esa transformación en la manera de gobernar, esto con el fin de poder visualizar si hay elementos que se mantienen, aunque tal vez con algunos cambios, o si han sido alterados completamente.

Una de las expresiones de esta forma de organización la encontramos en la celebración de las festividades religiosas, sobre todo en los sistemas de cargos, ya que a la par que se desarrolla un sistema de gobierno indio las autoridades que lo conforman suelen participar de manera directa en la organización religiosa, tanto de la estructura eclesiástica como en la celebración de las festividades, formándose un gobierno civil que se encontraba altamente relacionado con la iglesia; es el sistema de cargos lo que perdura hasta nuestros días de aquel antiguo sistema de organización, en el cual la comunidad sigue expresando sus creencias, sus usos, costumbres y sobre todo busca su propia identidad.

En el primer capítulo, para adentrarnos en el tema del gobierno indígena y sistemas de cargos se hizo el análisis historiográfico de distintas fuentes, tanto etnográficas como históricas, lo que permitió conocer de manera general las principales discusiones teóricas y metodológicas sobre el tema, y lo que se puede encontrar en distintas zonas de México.

Estos trabajos fueron seleccionados cuidadosamente; de tal forma que se resaltarán los principales postulados teóricos que cada estudio presenta, sus divergencias y puntos de coincidencia con otras investigaciones.

El segundo capítulo trata sobre las primeras formas de organización que establecen los españoles en la sierra Zongolica, desde las encomiendas hasta llegar a la conformación del gobierno indígena, a través de las repúblicas de indios y la influencia de la estructura religiosa española en la forma de organización local que se expresa mediante las cofradías de indios. Así, al contar el indio con una forma de gobernar que le permite entrelazar la estructura civil y religiosa, se crean patrones que expresan este poder temporal que adquieren los individuos al desempeñar algún puesto.

La conformación de los sistemas de cargos permite al individuo adentrarse en un sistema por el que se desplaza entre la estructura civil y religiosa, perdiéndose muchas veces el límite entre una y otra. Así, el sistema de cargos se va formando como un medio ideal para la supervisión de la población a través de una ideología basada en el servir a la comunidad, para obtener prestigio y poder temporal.

Todo lo anterior es el punto de partida para realizar un estudio sobre la historia de la sierra Zongolica y principalmente de Tlaquilpa durante la Colonia, con el fin de entender cómo se llevó a cabo el proceso de instauración del gobierno indígena y la influencia en la sociedad actual.

El tercer capítulo se concentrará en conocer la forma de gobierno contemporánea en Tlaquilpa, para percibir los cambios que se han originado en cuanto a la organización tanto civil como religiosa. Conocer algunos de los factores que ha promovido estos cambios y cómo los ha asimilado la población, esto también a partir de la recopilación del dato etnográfico.

Finalmente se presentan las conclusiones que se desprenden del estudio histórico del gobierno indígena y de los datos etnográficos que se recopilaron en campo, ambos materiales de investigación permitieron detectar los posibles cambios o transformaciones del gobierno indio y los elementos que perduran en la actualidad, elementos que se pueden apreciar en la celebración de las festividades religiosas.

*“Es una tradición que no sabemos quién la hizo,  
nuestros antepasados, nuestros abuelos nos la contaron,  
nosotros estamos, vamos con esa historia, con esa costumbre,  
hacemos que no se pierda esa costumbre,  
que siga con todos los antepasados,  
los abuelos nos la dejaron...<sup>1</sup>”*



## **1. El Gobierno Indígena: sus fuentes**

### **1.1. Aproximación histórica al gobierno indígena y los sistemas de cargos**

La mayoría de los estudios sobre el gobierno indígena y los sistemas de cargos han sido realizados principalmente por antropólogos o etnólogos, y sólo unos pocos historiadores como Bernardo García y James Lockhart se han aventurado a encontrar la conexión entre la historia hecha a partir de los testimonios escritos y la historia oral, es decir, encontrar ese hilo conector entre nuestro pasado que se encuentra documentado y nuestro pasado que se encuentra vivo a través de aquellas historias, narraciones o consejos que son transmitidos de generación en generación mediante la palabra y se convierten en un elemento esencial en las comunidades indígenas; porque se transmiten los conocimientos adquiridos a lo largo de los años y es el instrumento que articula y da coherencia a las creencias y costumbres propias de cada comunidad.

La riqueza que podemos encontrar en los distintos planteamientos teóricos resulta interesante, no dejando de coincidir éstos con la idea de identidad comunitaria, como en la creación de instituciones que regulen la vida comunitaria, aun cuando estos estudios han sido realizados en distintas partes del territorio mexicano.

---

<sup>1</sup> Entrevista realizada a Juan Tehuahcatl Cuahquehua, Segundo teniente de la

a. El Gobierno Indígena.

El gobierno indígena fue creado en la época colonial como una institución que ayudara a regular e inspeccionar a las comunidades indígenas, sobre todo aquellas que se encontraban lejos del centro de la Nueva España; creándose con el fin de eliminar el poder que el encomendero había adquirido con el paso del tiempo.

La representación indígena ante las autoridades españolas en un principio se hizo a través del “cacique”, autoridad electa por el encomendero que generalmente pertenecía a la familia de linaje dentro de la población o se designaba como *cacique* al antiguo *tlatoani*, y en algunos casos encontramos que se elige *cacique* a una persona que no tiene ningún título de nobleza anterior a la conquista.

Charles Gibson apunta que la principal institución política indígena a mediados del XVI era el cabildo o consejo municipal, el cual tenían dos cargos principales: alcalde y regidor, encargándose ambos de la administración política de la comunidad, pero los alcaldes desempeñaban funciones como jueces civiles y penales en los tribunales locales<sup>2</sup>.

Así mismo este nuevo sistema de organización política fue aceptado con facilidad, ya que de acuerdo con Gibson, generalmente se designaba como *tlatoani* o *gubernadoryotl* a aquellas autoridades que se encontraban en funciones antes de la conquista y este *tlatoani* o *gubernadoryotl* desempeñaba las mismas funciones que el cabildo<sup>3</sup>.

---

Parroquia de Santa María Magdalena Tlaquilpa, marzo 2003.

<sup>2</sup> Cfr. Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, p.168

<sup>3</sup> Cfr. *Ibidem*. p.169

Siguiendo este mismo tema algunos investigadores, como Gonzalo Aguirre Beltrán señala que la forma de gobierno tiene su origen en el *capulli* mesoamericano donde se da un reacomodo de las antiguas autoridades.

Para justificar este vínculo histórico entre el *calpul* y el ayuntamiento, analiza ambas formas de organización. Ve al *calpul*, de la época mesoamericana, como un sitio ocupado por linajes, es decir, por grupos de familias emparentadas cuyo antepasado era el mismo. Donde el gobierno del *calpul* era ejercido por un consejo en el que recaía la autoridad suprema; este consejo se hallaba integrado por los ancianos del *calpul* que eran jefes de familias extensas, hombres de mayor edad y sabiduría, encargados de elegir los funcionarios del *calpul* y llevar a ejecución sus decisiones<sup>4</sup>.

Pedro Carrasco por su parte sugiere que la transformación en las sociedades se da a partir de los centros políticos conformados desde la época mesoamericana y llegan hasta las comunidades campesinas; de manera que se les da la misma categoría política bajo el régimen español.

Por su parte Bernardo García opina que los pueblos coloniales concentrados se forman a partir del *altepetl prehispánico*. Pues el *altepetl* da legitimidad a los gobernadores e instituciones que se desarrollaran posteriormente, porque las relaciones que se habían tejido en la época mesoamericana fueron interpretadas desde su propia manera de organización y durante la colonia los pueblos respondieron a la actividad política y económica propia del momento<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Cfr. Aguirre Beltrán, G. *Formas de Gobierno Indígena*, p.27

<sup>5</sup> Cfr. García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, p.23

Así, el poder político que se derivó de la conquista dependió de la destrucción del anterior sólo en parte, ya que en mucho mayor medida se fundó en la subsistencia de diversas prácticas e instituciones locales y particularmente de aquéllas que eran parte medular de las relaciones políticas<sup>6</sup>, así el *altépetl* sirvió como puente entre lo mesoamericano y lo colonial.

Las misiones religiosas y la encomienda se convirtieron en los primeros pasos que se dieron para organizar a los pueblos indígenas; ya que la encomienda se diseñó para funcionar sobre las bases de los *altépetl*, así como tuvo la función de congregar y administrar a la población dispersa convirtiéndose al mismo tiempo en una institución económica.

Al igual que Bernardo García, James Lockhart expone que sobre el *altépetl*<sup>7</sup> se organiza el gobierno impuesto por la corona española. De acuerdo con Lockhart, los españoles se dan cuenta de la importancia de mantener ciertas formas antiguas de organización ya que son ellas las que dan identidad y cohesión a las comunidades, al mismo tiempo se percatan de la semejanza de algunas instituciones y esto facilita aun más el proceso de adaptación y apropiación del indígena a las nuevas formas de gobierno.

John K. Chance y William Taylor por su parte no están de acuerdo que el origen de los sistemas de cargo sea desde época mesoamericana y que éste continúe en la colonia, pues a decir de ellos, se propone su formación antes de la conquista sin contar con la evidencia suficiente.

---

<sup>6</sup> Cfr. *Ibidem*, p.66

<sup>7</sup> el *altépetl* es la organización de personas que tienen el dominio de un territorio, es una identidad soberana y del *altépetl* dependían otros *calpullis*. Los *altépetl* eran encargados de dar o recibir tributo y eran los que contaban con un rey o *tlatoani*, en Lockhart, James. *Los Nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México Central, siglos XVI-XVII*, p. 33

Chance y Taylor<sup>8</sup> manifiestan que la jerarquía cívico religiosa fue básicamente posterior a la independencia, en el siglo XIX, pues durante la época colonial los cargos religiosos se concentraban en las cofradías, que se fundaron con el fin de organizar el apoyo local al culto y sufragar los gastos que éste generaba; pero la información recabada en archivos por ellos manifiesta que las cofradías comienzan a formarse para el siglo XVII lo que hace dudar que el sistema de cargos actual sea una continuación ininterrumpida del patronazgo individual del culto indígena en tiempos anteriores a la conquista y aunque para el siglo XVII ya se encuentra la presencia de las cofradías esto no implicaba necesariamente la existencia de un sistema de cargos.

El sistema de cargos en Tlaquilpa se comenzó a poner en práctica hacia el siglo XVI cuando la población ya se encontraba adentrada en la forma de organización española y cuando la población ya conocía la fe católica. Sin embargo no se puede asegurar que en Tlaquilpa los primeros intentos de organización española se hayan sustentado sobre las bases del *altépetl* mesoamericano, aunque se cuente con funcionarios como topil y tequitlajtol, que de acuerdo a lo manejado por los autores antes estudiados estos cargos tienen origen mesoamericano.

Aunque sí podemos encontrar que en Tlaquilpa durante la colonia se desarrolló un gobierno indio altamente vinculado con la iglesia, ya que actualmente cuando se hace un cambio de autoridades, ya sea civiles o eclesiásticas estas se presentan unas a otras en el atrio de la iglesia.

---

<sup>8</sup> Chance, John. y William Taylor. *Cofradías y cargos: una perspectiva histórica de la jerarquía cívico-religiosa Mesoamérica*, p.2

## ☉ El gobierno indio y sus autoridades

Alfonso Caso plantea que como consecuencia de esta nueva organización política en la colonia se dio una reorganización social, constituyéndose varios grupos poblacionales: la cabecera que era el centro o capital del conjunto; los barrios o pequeños poblados cercanos a la cabecera; las estancias o pueblos mas apartados de la cabecera<sup>9</sup>.

De manera que en la cabecera se estableció el gobierno con todas sus autoridades y los cabildos indígenas tuvieron una composición variada. Caso sugiere que los principales miembros fueron: el gobernador, los alcaldes ordinarios, los regidores y el alguacil mayor; ellos integraban normalmente el cabildo. Pero al mismo tiempo se eligieron funcionarios que formaron parte del cabildo pero de manera indirecta: mayordomos, escribanos y alguaciles de doctrina<sup>10</sup>, y que también formaban parte de la organización religiosa.

Aunque también Caso menciona que en los pueblos grandes se pueden encontrar más puestos a desempeñar en el cabildo como: tequitlajtos, mayordomos, escribanos, mandones, músicos, cantores y fiscales. Al respecto, Bernardo García, James Lockhart y Gonzalo Aguirre Beltrán los mencionan como parte de las autoridades de un poblado, donde la cantidad de representantes depende de la cantidad de dinero con que cuente el cabildo para el pago de sus actividades y en otros casos se cuenta con estas autoridades porque la población hace un servicio a la comunidad y así se cubren los puestos, sin embargo se puede notar que la

---

<sup>9</sup> Caso Alfonso, et. al. *La política indigenista en México*, p.146

mayoría de las autoridades antes mencionadas pertenecen al ámbito religioso.

Con respecto a los mayordomos indígenas, Charles Gibson apunta que éstos eran funcionarios responsables de las propiedades de la comunidad: tierras, rebaños de ovejas, etc. Los mayordomos algunas veces sostenían sus posiciones por largos periodos y en otras ocasiones eran regularmente designados por los gobernadores, es decir, no había una promoción individual para ocupar un puesto. Los *tequitlajtos* llevaban el registro de cambios de posesión de la tierra y recaudaban el tributo; los *topiles* tenían la función de policías<sup>11</sup>.

Aguirre Beltrán menciona distintos cargos de la época mesoamericana resaltando dos cargos que se conservan para la colonia y en algunos casos los podemos encontrar en la actualidad como los *tequitlajtos* o mandones y el *topil* que ejercía funciones de gendarmería. Aquí conviene aclarar que el termino *topil* al que se refiere Aguirre Beltrán, él lo entiende como una autoridad que desempeña funciones de gendarmería mientras que otros autores utilizan este mismo nombre para designar a personas que cumplen distintas actividades a las de gendarmería y más bien es conocido como un ayudante.

Para Aguirre Beltrán la república de indios se encontraba constituida por un cacique o señor, un gobernador, uno o dos alcaldes, varios regidores y un número variable de funcionarios inferiores<sup>12</sup> entre los que volvemos a encontrar a los *topiles*, así que algunos de los cargos fueron

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, p.148-149

<sup>11</sup> Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, p.84

<sup>12</sup> Aguirre Beltrán, G. *Formas de Gobierno Indígena*. p.28

asumidos por funcionarios indígenas y otros cargos se convirtieron en hereditarios.

El gobernador tenía la jurisdicción del pueblo y sus barrios sujetos, y los funcionarios del común eran mayordomos, escribanos, alguaciles, alcaldes y regidores. Pero a diferencia de las autoridades en la época mesoamericana estos puestos eran ocupados por un periodo corto y al término de un año se hacía una renovación del poder. Así durante el periodo de reajuste los indígenas eligieron siempre a sus funcionarios entre un grupo limitado de personas que se turnaban en los cargos sucediéndose y reeligiéndose una y otra vez, de modo que era el conjunto de indios cabeza o indios principales los que gobernaban una localidad<sup>13</sup>.

Los indígenas encargados de algún puesto dentro del gobierno, no recibían salario alguno, porque se consideraba que se tenía que cumplir con una obligación colectiva, tanto en el aspecto civil como religioso y lo único que se lograba con ocupar los puestos era un mayor prestigio ante la comunidad.

Durante la colonia e incluso en el México independiente se conservaría la estructura del cabildo indígena, estableciéndose sistemas de rotación con el fin de que un individuo cubriera la mayor parte de los cargos, así como el individuo iría intercalando su puesto de un cargo civil a uno religioso con el propósito de adquirir experiencia y sabiduría en ambos terrenos (espiritual y civil).

En la colonia los puestos del cabildo y los eclesiásticos se encontraban vinculados de manera que una persona podía hacer su carrera de carguero, aunque en varias ocasiones se hace el llamado para

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, p.39



que no se mezclen los asuntos civiles con los religiosos, pero esto no será tomado en cuenta sino hasta después de la independencia.

b. Los sistemas de cargos

En la actualidad para poder hacer un estudio mejor y mas detallado de esta estructura tan rica y tan compleja como fue el gobierno indígena se hizo la separación de las cuestiones administrativas y religiosas, siendo estudiada más a fondo la segunda, debido a que muestran una mayor complejidad en lo que se refiere a organización, así mismo dan una muestra tácita de la riqueza cultural de cada población, llamando la atención para su estudio no solamente a investigadores sino también a la población en general que se interesa por la conservación de esta tradición hasta nuestros días y porque es el eje principal de esta investigación.

Se le conoce como sistemas de cargo a la forma de organización social que se da en dos ámbitos: el civil y el religioso. En ambos lo que se busca es obtener prestigio, mediante el buen desempeño de las labores. Así que estudiar al sistema de cargos en su totalidad como un elemento importante para el buen funcionamiento del gobierno indígena resulta complejo, ya que se puede abordar desde el aspecto ritual o festivo, tomando en cuenta las formas de convivencia, cuestiones económicas, políticas, religiosas, productivas, de cosmovisión, de parentesco o relaciones de poder.

El "sistema de cargos" nombrado así por diferentes autores, ha sido investigado desde diferentes puntos de vista y en distintas zonas de México, resaltando los estudios en comunidades indígenas que se encuentran dentro del antigua área de Mesoamérica.

Los principales investigadores que han estudiado sobre el tema son: Gonzalo Aguirre Beltrán<sup>14</sup>, Pedro Carrasco<sup>15</sup>, Frank Cancian<sup>16</sup>, Bernardo García<sup>17</sup>, John K. Chance y William Taylor<sup>18</sup>, James Lockhart<sup>19</sup> y Andrés Medina<sup>20</sup>.

---

<sup>14</sup> Aguirre Beltrán, G. *Formas de Gobierno Indígena*, 1953.

<sup>15</sup> Carrasco, Pedro. *The civil-religious hierarchy in Mesoamerican communities: pre-spanish background and colonial development*, 1961, En español salió publicado con el título de *La jerarquía cívico religiosa en las comunidades de Mesoamérica: antecedentes precolombinos y desarrollo colonial*, Anagrama, Barcelona, 1979, p.323-340. Esta fue la publicación que se utilizó para la investigación.

<sup>16</sup> Frank Cancian publicó en 1965 *Economics and Prestige in a Maya Community. The Religious Cargo System in Zinacantán*. En español la publicación salió con el título de *Economía y prestigio en una comunidad maya. El sistema religioso de cargos en Zinacantán*. INI-CONACULTA, 1989, México, 317p., y esta fue la publicación que se utilizó para la presente investigación.

<sup>17</sup> García, Bernardo. *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, 1987.

<sup>18</sup> Chance, John. y William Taylor en *Cofradías y cargos: una perspectiva histórica de la jerarquía cívico-religiosa Mesoamérica*, México, 1987.

<sup>19</sup> James Lockhart publicó en 1992 *Los Nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México Central, siglos XVI-XVII*

<sup>20</sup> Andrés Medina, ha publicado distintos artículos que tratan sobre el tema de los sistemas de cargo como: *Los grupos étnicos y los sistemas tradicionales del poder en México* (1983), *Los sistemas de cargos en los altos de Chiapas y la antropología culturalista* (1984), *El gobierno indígena: una reflexión etnográfica* (1995), y *Los sistemas de cargos en la cuenca de México: una primera aproximación a su trasfondo histórico* (1995).

### ☉ Origen y estructura del sistema de cargos:

El sistema de cargos como forma de organización tanto civil como religiosa fue impuesto en la época colonial; este tipo de regulación social modificó a las comunidades indígenas desde su articulación social hasta sus creencias porque en este sistema se fundieron y se interpretaron nuevos valores y maneras de disposición comunitaria, actualmente muchas de ellas han perdurado hasta nuestros días aunque con palpables transformaciones.

Así, el gobierno indígena fue creado por las instituciones españolas como una respuesta a la necesidad de coordinar a los pueblos conquistados para obtener una regulación económica y política, permitiendo que se reforzaran las relaciones sociales de la comunidad.

Ha sido punto de discusión si el gobierno indio y los sistemas de cargo fueron fundados sobre las antiguas estructuras mesoamericanas y, como se hizo notar páginas atrás, la mayoría de las investigaciones realizadas apuntan a reforzar la hipótesis de su origen mesoamericano. Sin embargo el gobierno indígena, entendido como designación de autoridades civiles (topil, regidor, alcalde) que también desempeñan ciertos cargos religiosos (fiscal), fueron organizadas sobre ciertas premisas mesoamericanas, aunque no todas ya que muchas de ellas fueron desarticuladas, y son estas mismas bases mesoamericanas las que le permiten a la población indígena una asimilación más rápida y tomarlas como propias.

En el gobierno indígena colonial se conservaron ciertas autoridades tradicionales que servirían como representantes de la comunidad ante el gobierno español y al mismo tiempo se mantuvieron estos representantes porque eran las que daban coherencia y cohesión a la población; ya que en su mayoría los indígenas los identificaban como autoridades, y aunque ante el gobierno español eran representantes de la comunidad, no por ello dejaron de ser efectivas en el interior de su comunidad.

Dentro del gobierno indio se desarrolla paralelamente otra forma de administración que es la religiosa; en ella se busca dar cabida a toda la población para que participe en las festividades religiosas, y son las que también darán identidad al grupo a través de las ceremonias.

La influencia que ejercía la iglesia en los asuntos civiles era determinante, pues es la institución que constantemente se enfrentaba al gobierno civil por el predominio en la sociedad. Así los pleitos entre la Iglesia y el poder civil por la autoridad en las comunidades se puede encontrar en diferentes partes de la Nueva España. Como ejemplo, tenemos lo que escribe Gudrun Lenkersdorf cuando menciona la oposición por parte de algunos frailes a la instauración de los cabildos y corregimientos por que estas autoridades se ocuparían de asuntos del pueblo que los mismos frailes se habían adjudicado<sup>21</sup>.

Los cargos como dice Cancian: *"son los puestos religiosos ocupados rotativamente por los hombres de la comunidad, es decir, los que ocupan el puesto prestan sus servicios durante un año y luego retornan a sus papeles de vida diaria dejando el puesto para que lo ocupe otro hombre. Los que ocupan el cargo no reciben pago alguno por su año de servicio,*

*más bien gastan cantidades considerables de dinero al patrocinar las fiestas religiosas para los santos de la iglesia católica*<sup>22</sup>.

Los cargos se encuentran jerarquizados desde el más bajo comenzando por actividades que no requieren de una experiencia, que puede ser el topil, hasta el más alto, que sería el organizar las fiestas, cubrir la ausencia del sacerdote y ver que no falte nada en la Iglesia, estos cargos pueden ser el sacristán (en la Iglesia), mayordomo (en la cofradía) o gobernador (en el cabildo).

Así, el individuo que ocupa algún puesto dentro del sistema se le considera como cargador, por que esta "cargando" con un compromiso no solamente individual sino principalmente comunal.

En el aspecto religioso se convierte en un cargo literalmente porque tiene que trabajar arduamente para contar con los recursos suficientes para realizar la fiesta, pero al finalizar su periodo el carguero contará con un mayor prestigio social, pues para poder llegar a ese reconocimiento antes tuvo que prestar servicios y en ningún servicio se recibe pago alguno más que el reconocimiento de la comunidad.

#### ⊙ Funcionamiento de los sistemas de cargo

Pedro Carrasco propone que la jerarquía cívico religiosa que caracterizó la época colonial se desarrolló a partir de cargos en lo civil y lo religioso teniendo una alternancia entre ellos, en los cuales se da un periodo de descanso permitiendo al individuo recuperarse de sus deudas y

---

<sup>21</sup> Ver: Lenkersdorf, Gudrun. *Repúblicas de Indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*.

<sup>22</sup> Cancian, Frank, *Economía y prestigio en una comunidad maya*, p.19

los cargos se convierten en obligatorios para los hombres de la comunidad<sup>23</sup>.

Así al comenzar su carrera el carguero empieza desde el más bajo o desde el rango inferior y desempeña actividades como barrer, vigilar, servir, entre otras tareas que no requieren experiencia hasta llegar a los cargos superiores que tienen una responsabilidad tanto en la organización política y ceremonial, como en la exigencia de mayores gastos, pues se requiere el financiamiento para la administración y de las fiestas patronales.

Durante el periodo colonial la administración de las fiestas es suministrada por el cabildo y las cofradías, los cargos tienen una duración anual existiendo una reelección hasta pasados dos años en que se deja el cargo. Siendo relevante, y de acuerdo a la propuesta de Carrasco, la promoción individual para ocupar los puestos; no obstante esta promoción individual se debió dar a partir del siglo XIX cuando desaparece la tierra y el trabajo comunitario, pues durante la colonia las poblaciones indígenas estaban organizadas de forma comunal, y este mismo trabajo comunal permitía a la población la participación de todos en la celebración de las festividades.

Para Frank Cancian en la organización político religiosa de Zinacantán se distinguen cuatro niveles y tres diferentes categorías, los primeros se refieren a la escala de prestigio y los segundos a las actividades desempeñadas. El primer nivel lo constituyen los mayordomos que se encargan de las actividades rituales y llevan a cabo actividades como el cuidado de la Iglesia y su aprovisionamiento; el segundo nivel lo

---

<sup>23</sup> Cfr. Carrasco, Pedro. *La jerarquía cívico religiosa en las comunidades de*

forman los alférez donde cada uno está adscrito a un santo y además de organizar las fiestas para su santo danzan en ellas frente a la Iglesia y asisten a banquetes organizados por los otros alférez; el tercer y cuarto nivel lo asumen los llamados Moletik, cuatro regidores del tercer nivel y dos alcaldes viejos del cuarto nivel, sus actividades son más bien de carácter administrativo y ritual, como por ejemplo nombran a quienes ocuparán puestos además de participar en las fiestas organizadas por los mayordomos y los alférez. Cancian cuenta de la existencia de personas que son llamadas "especialistas de ceremonias", conocedores del ritual y son ellos los responsables de que la celebración se realice adecuadamente<sup>24</sup>.

James Lockhart indica que los cargos ocupados por los indígenas después de la conquista son otorgados a la nobleza, aunque no se descarta la posibilidad de que el común pudiera acceder al puesto más alto conforme ascendía en la escala de puestos ocupados; los cargos eran anuales y rotativos, y una persona podía repetir varias veces el puesto<sup>25</sup>. La identificación de cierto grupo o persona encargado de los puestos, al inicio de esta nueva organización fue fundamental pues dotaba al común de una fuerte identidad y seguridad.

Para que un individuo llegara al cargo civil más alto que era el de regidor tenía que ir ascendiendo en los cargos y lo mismo pasaba en el aspecto religioso, ya que para llegar al cargo religioso más alto que era el de fiscal se tenía que ascender desde el puesto más bajo que es el topil.

---

*Mesoamérica: antecedentes precolombinos y desarrollo colonial, p.323-324.*

<sup>24</sup> Cfr. Cancian, Frank. *Economía y prestigio en una comunidad maya. El sistema de cargos en Zinacantán*, p.45-70

<sup>25</sup> Lockhart, James. *Los Nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México Central, siglos XVI-XVII*, p.75

Así, los cargos tanto en lo civil como en lo religioso se encontraban estratificados.

Lockhart dice que el cabildo español apoyaba las festividades religiosas, pero no toleraba la participación directa de los funcionarios de las organizaciones de la iglesia; aunque en Mesoamérica los cargos sacerdotales y políticos habían estado estrechamente vinculados y a veces eran ostentados por el mismo personaje<sup>26</sup>.

Durante la colonia, una segunda organización era responsable de la iglesia y de los asuntos religiosos en todos los niveles que estuvieran por debajo del sacerdote<sup>27</sup>, pero Lockhart reconoce que el fiscal (funcionario religioso de mayor nivel) en algún momento formó parte del Cabildo.

En el aspecto religioso los *altépetl* tenían su dios propio que daba una identidad étnica y a la llegada de los españoles se evangelizó bajo la tutela de un santo patrón y se implementó una organización religiosa donde ocupar un cargo era esencial para obtener prestigio y la ascensión al cargo más alto se daba de forma estratificada, es decir, se iba del más bajo al más alto.

John K. Chance y William Taylor aunque no están de acuerdo sobre el origen mesoamericano del sistema de cargos, sí comparten con los demás autores algunas de las principales ideas sobre las características de este sistema planteando que a finales del siglo XVI se desarrolló una jerarquía de cargos civiles ajustada a la legislación colonial, que originalmente no funcionaba en combinación con los cargos religiosos de las primeras cofradías. Al fundirse los cargos civiles y los de la cofradía ocurrió la transformación en la estructura jerárquica, pues la formación de

---

<sup>26</sup> Ibidem, p.65



los cargos cívico-religiosos fue provocada, por el cambio del patronazgo colectivo al individual<sup>28</sup>, es decir, en el siglo XIX.

De manera que en la colonia los cargos estaban ordenados jerárquicamente y sin duda conferían diversos grados de poder y prestigio a sus portadores, y algunos cargos menores como los *topil* y *tequitlajto*, que tenían nombre indígena, probablemente tienen un origen mesoamericano<sup>29</sup>.

La ascensión en la escala de cargos se da desde el más bajo hasta el más alto con la particularidad de que es de forma alternativa, es decir, se van alternando los cargos: uno civil, uno religioso, uno civil, etc. Realmente no importa por cuál se comience, lo primordial es ir cubriendo la carrera de servicios.

La carrera del carguero comienza a temprana edad, con el fin de que conforme vaya avanzando también vaya madurando la persona acorde a las responsabilidades adquiridas, pero en cierto momento y nivel dentro del sistema se le exige al carguero tener responsabilidades familiares, es decir, se le exige que sea casado.

### ☉ Economía y prestigio en los sistemas de cargos

En la organización de las fiestas se gastan grandes cantidades pero si el carguero no tiene la habilidad de cubrir bien su servicio el compromiso adquirido de nada servirá, y el prestigio que podría obtener lo puede ver

<sup>27</sup> *Ibidem*, p.65

<sup>28</sup> Chance, John K. y William B. Taylor. *Cofradías y cargos: una perspectiva histórica de la jerarquía cívico-religiosa Mesoamérica*, p.17

<sup>29</sup> *Ibidem*. p.17

perdido. Así mismo debe contar con la habilidad suficiente para recuperarse económicamente y ocupar otro cargo.

Llama la atención las grandes cantidades de dinero que se gastan en cada cargo ocupado, pues se sabe que el dinero invertido no será devuelto, sin embargo a cambio se conseguirá un prestigio social si es que se logra desempeñar bien el cargo.

Lo anterior no sólo hace pensar en la alta disponibilidad que los individuos tienen para ahorrar y gastar el dinero en las fiestas, sino también nos habla de una clara diferencia social instituida y aceptada por el resto de la comunidad, velada con un discurso de homogenizar económicamente a la población o compartir lo acumulado.

La celebración de una fiesta implica gastar grandes cantidades de dinero que dejan endeudados a los cargueros pero el prestigio que se obtiene no se adquiere a través del endeudamiento, ya que éste no determina el funcionamiento del sistema, aunque no por ello deja de ser importante este tipo de sacrificio.

Diversos estudios, como el de Frank Cancian (1976), coinciden en la importancia de contar con los recursos económicos suficientes para el funcionamiento del sistema aunque esto no lo determina. Pues si se cuenta con mayores recursos económicos se podrán adquirir mayores bienes, aunque también se ve al sistema de cargos como un mecanismo de expropiación de riquezas y de control social que los españoles impusieron sobre las comunidades indígenas, por ello las jerarquías civiles no solamente eran compatibles con la posición económica sino que contribuían activamente a su conservación<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Cancian, Frank, *Economía y prestigio en una comunidad maya*, p.18

Para Cancian los puestos ocupados en Zinacantán son tomados como servicios comunitarios, pues ninguno de ellos recibe pago alguno por las funciones que desempeña y en cambio suelen poner dinero para realizar las fiestas u otro tipo de diligencias. Salvo el presidente municipal que recibe un pequeño ingreso de los impuestos pagados por la comunidad, y presta su servicio todos los días.

Resulta interesante que hoy se siga conservando la estratificación de los cargos y se refleje en el costo de cada cargo el desarrollo de la festividad o el desempeño en algún puesto, ya que después de ocupar por un año el cargo se realiza un periodo de descansó en el cual los cargueros cubren las deudas.

En lo que toca al prestigio Cancian ve al sistema de cargos como el único sector de la vida pública en el que casi todos los zinacantecos varones participan. El que ocupa un cargo, recibe un tipo muy especial de prestigio y respeto que principalmente depende de la cantidad de dinero que se gasta en el servicio a su cargo<sup>31</sup>, los deberes y derechos de cada cargo están establecidos por la tradición y no varían con el cambio anual de sus ocupantes, pero dichos deberes y derechos son muy distintos según los cargos, pues cada uno tiene una esfera de responsabilidad y un nombre característico<sup>32</sup>.

El prestigio obtenido en un cargo generalmente es determinado en la escala de costos, mientras más se gaste más prestigio. Así que el cargo debe ser una carga financiera para el ocupante del mismo, quién debe aceptarla con buen ánimo, sintiéndose feliz de tener que sacrificarse por

---

<sup>31</sup> Cancian, Frank, *Economía y prestigio en una comunidad maya*, p.45

<sup>32</sup> *Ibidem*. p.46

los dioses y los santos<sup>33</sup>. Sin embargo, si bien el sistema de cargos tiende a nivelar la riqueza en un determinado sector social, es decir, entre aquellos que cuentan con los recursos suficientes para ocupar un puesto, también tiende a la estratificación de la población ya que no permite la acumulación excesiva de bienes y además legitima las diferencias económicas existentes.

Hoy día la elección de puestos se da mediante la promoción individual y una ratificación por parte de las autoridades eclesiásticas correspondientes, en esta elección no cuentan los puestos del ayuntamiento para ascender en los puestos religiosos. En el sistema de cargos se espera que todos los hombres de la comunidad a lo largo de su vida asciendan en la escala de méritos.

Los cargos tienen un periodo de duración de un año, mientras mayor es el cargo, mayor prestigio se recibe, y cuando el hombre alcanza una longevidad y ha cubierto sus cargos, pasa al grupo de ancianos, hombres que han demostrado su calidad moral y ejercen influencia en los asuntos de la localidad<sup>34</sup>.

El prestigio y la autoridad que se pueden obtener después de cubrir los cargos es evidente, aunque Andrés Medina también anota que hay posiciones dentro del sistema que son más discretas, aunque no por eso menos efectivas, y generalmente estos puestos son ocupados por personas que ya cubrieron los servicios, estos hombres pueden dirigir algún ritual de cambio de autoridades, ciclos ceremoniales, etcétera<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> *Ibidem*. p.127

<sup>34</sup> Chance, John K. y William B. Taylor. *Cofradías y cargos: una perspectiva histórica de la jerarquía cívico-religiosa mesoamérica*, p.2

<sup>35</sup> Medina, Andrés. *El gobierno indígena: una reflexión etnográfica*, p.7-8

### c. Comentario Final

Después de la conquista y con el establecimiento de las diferentes instituciones políticas en la colonia se buscaba homogenizar a la población y al mismo tiempo contar con una mayor intervención de los españoles en la sociedad o en las comunidades indígenas buscando crear mecanismos de participación local.

Así los sistemas de cargos no únicamente se convierten en un medio de participación comunal sino también transforman una estructura institucional, tanto en lo civil como en lo religioso, que se encontraba constantemente supervisada por las autoridades españolas, sobre todo en el ámbito religioso y en aquellos lugares que se encontraban cerca de las villas españolas, ya que los evangelizadores jugaron un papel preponderante porque no sólo se encargaban de dar a conocer la fe cristiana y educar a la población, sino también sirvieron como intermediarios entre los españoles y los indios.

Las prácticas cristianas fueron aceptadas con relativa facilidad y el culto al santo patrón surgió como un elemento integrador de la comunidad que a su vez permitía desempeñar funciones rituales que no sólo daban prestigio al individuo sino que también lo identificaban como perteneciente a la comunidad.

Los sistemas de cargo no son fenómenos aislados, sino que se encuentran dentro de todo un proceso histórico y pueden conocerse hoy a pesar de las distintas transformaciones que ha sufrido a lo largo de los siglos. Ya que los sistemas de cargos respondieron y responden a una ideología religiosa que implica una concepción particular del hombre y una

visión del mundo que se conformó a partir de la religión traída por los españoles y que hoy es muestra de la fe popular.

Por otro lado, los sistemas de cargos definen toda una estructura social indígena, para el caso que aquí se estudia, que se refleja en el gobierno y que responde en un principio a la organización impuesta por los españoles que se preocupan por nombrar autoridades indias que garantizaran la supervisión económica y política de las comunidades.

Así, el gobierno indígena se convirtió en la forma legal de representación ante las autoridades y donde el sistema de cargos reforzó las relaciones sociales al interior de la comunidad debido a que una de las funciones principales para que el sistema perviva es la transmisión de los conocimientos y creencias de las comunidades que se refleja en las tradiciones locales.

No obstante, los sistemas de cargo en distintas comunidades indígenas han sido transformados considerablemente por diversos factores; por un lado, algunas antiguas poblaciones indias fueron absorbidas por las ciudades como en el caso del Altiplano central: Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Milpa Alta, entre otras. Influencia que si bien no destruyó la organización de las festividades sí las transformó, y en la actualidad podemos encontrar nuevos actores en la participación en las fiestas.

Igualmente la penetración de los partidos políticos en las comunidades influyó considerablemente, pues si bien antiguamente se elegían a las autoridades del gobierno mediante consejos de ancianos o en reuniones donde participaba toda la comunidad, ahora se eligen por la vía electoral que todos conocemos, aunado a ello la persona que ocupa un

cargo en la presidencia municipal actualmente no cubre los cargos antes estipulados por la comunidad, saltándose e incluso no cumpliendo con los servicios antes requeridos para ocupar el puesto.

Podemos encontrar que no solamente se ha modificado el sistema para ocupar puestos sino que incluso al introducirse la elección a través del sufragio universal se ha llegado a la desaparición de ciertos cargos dentro del municipio. En el municipio de Tlaquilpa desde hace varios años ha sido electo el presidente municipal mediante el sufragio, las consecuencias de ésta forma de elegir autoridades ya se notan, porque en este momento no encontramos a los mayores y a sus tequitlajtos (ayudantes) que anteriormente eran los encargados de guardar el orden y se han roto las relaciones con la iglesia. Así nos lo confirmó el primer sacristán Don Nicolás Hernández Rosales:

*antes, si se tenía la experiencia, se podía llegar a Presidente, sólo unos, no todos, ahora ya no, se entra sin conocer, sin ningún servicio. Se perdió los Mayores, tequitlajtos, antes los presidentes tenían que responder en la Iglesia, se está perdiendo la tradición<sup>36</sup>.*

---

<sup>36</sup> Entrevista realizada al Sacristán Primero Nicolás Hernández Rosales de la Parroquia de Santa María Magdalena el 11 de mayo del 2003.



IGLESIA DE SANTA MARIA MAGDALENA DE TLAQUILPA, SIERRA ZONGOLICA



## 2. Conformación del Gobierno Indígena: la Colonia

### 2.1. De la encomienda al gobierno indígena: el caso de la Sierra Zongolica

En la Sierra Zongolica los estados indígenas en el momento de la conquista eran probablemente Ahahuializapan, Acoltingo, Matatlan, Poxcauhtlan y Quecholtenanco<sup>1</sup> y, a decir de Peter Gerhard, probablemente todos estaban subordinados de alguna manera a la triple Alianza, aun cuando sólo Ahahuializapan aparece como tributario de Cuautochco en el Códice Mendoza<sup>2</sup>.

Con el asentamiento de los españoles en Mesoamérica y tras la conquista que se va dando de los pueblos, los conquistadores establecen como primera medida de control las encomiendas que son otorgadas a los conquistadores como recompensa por su participación en la campaña de conquista, otorgándoseles cierta cantidad de mano de obra y tributos.

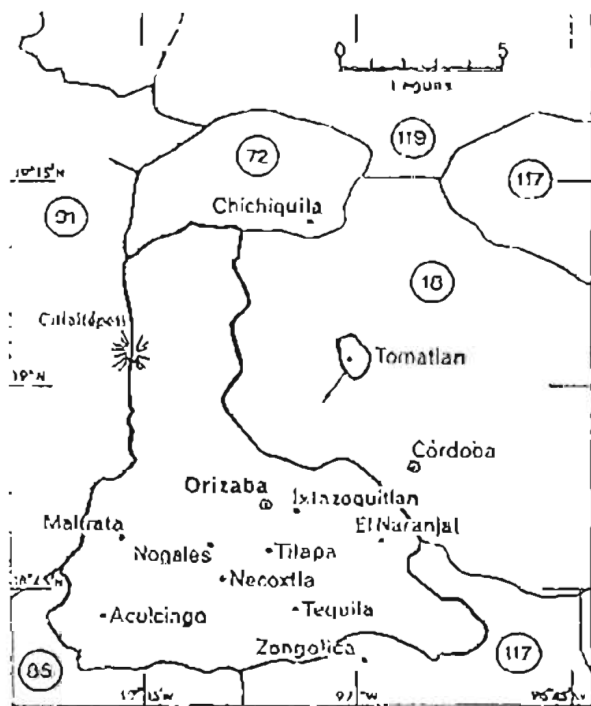
El poder político que se derivó de la conquista dependió de la destrucción del anterior sólo en parte, y en mucho mayor medida se fundó en la subsistencia de diversas prácticas e instituciones políticas nativas y particularmente de las que actuaban en la parte medular de las relaciones políticas<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Gerhard, Peter. *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, p.211

<sup>2</sup> *Ibidem*, p.211

<sup>3</sup> García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, p.66



ORIZABA



VERA CRUZ VIEJA

Mapas tomados de Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, Traducción Stella Mastragelo, UNAM-IIIH, México, 1986, 493p (Mapas regionales de Piggott)

La encomienda en un principio era una forma de recompensa a los conquistadores por sus servicios dados a la Corona, sin embargo con el tiempo se convirtió en una forma de mantener al encomendero en un lugar con el fin de poblar y organizar a los pueblos conquistados. Así la encomienda aparte de los beneficios económicos que traía consigo permitió aprovechar la organización política y económica preexistentes en beneficio de los españoles<sup>4</sup> y sentar las bases del gobierno indígena colonial.

Autores como James Lockhart y Bernardo García consideran que la encomienda fue diseñada sobre la base del *altépetl prehispánico*<sup>5</sup>, porque estos resultaron ser las unidades políticas indígenas más visibles a los ojos de los españoles, quienes se guiaron por la imagen del poder y legitimidad que proyectaban los *tlatoques*<sup>6</sup> designados al momento de la conquista con el término taíno de cacique.

El cacique servía como intermediario entre los pobladores y el encomendero, y aunque se buscó que fueran autoridades representativas de las poblaciones, en muchos casos el nombramiento de los caciques no necesariamente correspondería a los antiguos gobernantes. Así, con la introducción de los cacicazgos comienza la reestructuración de las formas de organización indígena, como un medio de reconocimiento social, donde no se buscaba una representación de las autoridades locales sino un

---

<sup>4</sup> Cfr. *Ibíd*em, p.79

<sup>5</sup> De acuerdo con Lockhart el *altépetl* era la organización de personas que tiene el dominio de un determinado territorio, es una entidad soberana y el *altépetl* sólo existía donde había Tlatoani.

Bernardo García considera al *altépetl* como una forma de organización prehispánica vista como unidades indivisas que no pueden ser vistas como homogéneas, pues cada *Altépetl* construía un centro propio y estos centros se encontraban ligados a un linaje.

medio de explotación de la población para obtener recursos económicos que beneficiaran a los encomenderos. Como secuela a la creación de las encomiendas, en la década de 1520 se establecieron las doctrinas o parroquias indias que dependían en gran parte del apoyo financiero del encomendero y las autoridades indígenas<sup>7</sup>.

Durante la época colonial, para el caso de la sierra Zongolica el antiguo señorío de los Chalchiucalca y los Tzoncolihqui pasó a conformar el partido de Zongolica y Tequila; sin embargo, es difícil discernir si se puede aplicar la hipótesis planteada por James Lockhart y Bernardo García sobre los *altépetl* como antecedente del gobierno indio, pues la información con la que se cuenta para este periodo es insuficiente para tal aseveración; lo cierto es que los conquistadores se comienzan a asentar en la zona y ocupan lugares estratégicos como el caso de Zongolica y Tequila desde donde se supervisaba al resto de la sierra, y a ellas se encontraban pueblos sujetos:

*Partido de Zongolica y Tequillan*

*La cabeçera de San Francisco de Zongolica tiene catorce estançias, las seys en tierra fria y las ocho en tierra caliente: las que estan en tierra fria son las primeras que siguen:*

*San Juan de Teoyxuacan, ay de aquí a la cabeçera 2 leguas*

*Santa Maria Magdalena de Tlaquilpan dista a la cabeçera 4 leguas*

*La Anunçiaçion de Nuestra Señora de Aquauchiuca dista de la cabeçera 3 leguas*

*San Andres de Mistlan, dista de la cabeçera legua y media*

*San Gerónimo de Atzinco dista de la cabeçera legua y media, y es imposible visitarse a cauallo por el mal camino que ay.*

---

<sup>6</sup> García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, p.80

<sup>7</sup> Lockhart, James. *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, p.47

*Las de tierra caliente son las siguientes*

*Santiago de Queçalapa dista de la cabeçera dos leguas*

*San Joseph de Amatepeque dista de la cabeçera tres leguas*

*Nuestra Señora de Uitztlan dista de la cabeçera çinco leguas*

*San Pedro de Oloapan dista de la cabeçera seis leguas: no se puede visitar a cauallo*

*Santa Miguel de Ecatepec dista de la cabeçera a 7 leguas*

*San Sebastián de Aquauhuchca dista de la cabeçera legua y media, no se puede visitar a cauallo*

*Santa Maria Madalena de Queçallan dista de la cabeçera 3 leguas*

*Sant Andres de Omeyalcan dista de la cabeçera 3 leguas.*

*Ay en esta prouinçia 770 tributarios casados, pocos mas o menos*

*La cabeçera de San Pedro Tequillan tiene ocho estançias, las çinco en tierra fria y las tres en tierra caliente; las que estan en tierra fria son las que siguen*

*Sant Joan de Tlatozcac, dista de la cabeçera legua y media; visitase mal a cauallo*

*Los reyes de çacamimillullan dista de dos leguas de la cabeçera*

*San Francisco de Quechulinco dista dos leguas de la cabeçera*

*San Andres de Xicalquauhtitlan dista vna legua de la cabeçera*

*Santa Maria Magdalena de Temimilucan dista de la cabeçera vna legua*

*Las de tierra caliente*

*Nuestra Señora de Tecaztetzintlan, dista de la cabeçera 3 leguas*

*Santiago de Paxcauhtlan dista de la cabeçera 2 leguas, no se puede visitar bien a cauallo*

*Nuestra Señora de Teccitlan dista de la cabeçera 3 leguas*

*Ay en esta prouinçia quatroçientos y ocho hombres casados tributarios, poco mas o menos: estas dos cabeçeras y veinte y dos estançias estan en la más mala y trabaxosa serranya que se puede hallar: su visita es muy trabajosa, asi por ser los caminos asperos y peligrosos, como por estar tan poca gente repartida en tantas estançias, sin las quales ay otros quatro o çinco barrios o ayuntamientos de gente que no tienen iglesias: acuden a la cabeçera, avque mal, a oyr misa y a confesarse: estos se an ydo de la cabeçera y de las estançias a los montes a donde no se puede yr a cauallo: entiendo su fragilidad y la mala inclinación, por la yspirençia que de tratarlos tengo, que se van a estos lugares por thener libertad para sus biçios y borracheras, y por estar apartados de*

*quien se los reprenda: hablan todos la lengua mexicana nonoalca; el ministro que al presente tienen es lengua que les predica y confiesa*<sup>8</sup>.

En los dos siguientes documentos además de darnos el número de tributarios y las casas que conforman el partido, también hace notar que en ambos partidos existían encomenderos o en dado caso las tierras se encontraban en manos de la Corona, siendo éstos los únicos documentos que se han encontrado que nos hablen de la conformación de encomiendas en la zona:

*TEQUILA, en la Veracruz, XXXV. En su majestad.*

*Este pueblo con su sugeto tiene doscientas y treinta tres casas y en ella dozientos y çinquenta tributarios con su familia, dan cada un ano ocho cargas de cacao y ochenta pieças de ropa. Tiene de largo seis leguas y años dos: confina con Tehuacan, Oliçaua y Zongolica y Aculçingo. Esta de Mexico quarenta y çinco legua y de los Angeles veynte e çinco. Es tierra alta y de grandes sierras: llueve mucho en este pueblo, es tierra fria*<sup>9</sup>

*ZONGUILUCA, en la Veracruz, XXXV. La mitad en su Majestad y la otra en una hija de Sepúlveda.*

*Este pueblo tiene setecientas y veinte y tres casas y en ellas ochocientos y çinco vecinos con su familia. Dan cada ano çinquenta y un cargas de cacao y un xiquipil, y mill y seiscientas mantas. Este pueblo tiene doze sujetos que todos dan este dicho tributo. Tiene de largo diez leguas y de ancho otras diez, es tierra templada y de grandes sierras. Confina con Tehuacan y con Elosuchitlan y Petlatan y Tlatlatelco y Tequila, Guatusco y Totutla. Dase en este pueblo cacao: es de gente pobre; la mayor parte desta tierra es caliente alcanza parte de un rio o dos que tiene pescado.*<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Paso y Troncoso, Francisco de. *Papeles de la Nueva España (tomo 5). Relaciones Geográficas de la Diócesis de Tlaxcala*, p. 230-231. Este documento es Anónimo y sin fecha, pero corresponde al siglo XVI

<sup>9</sup> Paso y Troncoso, Francisco de. *Papeles de la Nueva España (tomo 1). Suma de visitas de pueblos por orden alfabético*, p.197

<sup>10</sup> *Ibidem*, p.197

Peter Gerhard dice que no se ha encontrado información sobre el encomendero de Tequila pero se sabe que las encomiendas que existieron pasaron a manos de la corona en 1536<sup>11</sup> y que Zongolica se repartió a dos encomenderos, una de las encomiendas paso a manos de la Corona antes de 1534 y la otra la tuvo Pedro Sepúlveda vecino de Veracruz que la sucedió después una hija en 1537 y finalmente pasó a la Corona entre 1550-1560<sup>12</sup>, como se consta en los documentos anteriores cuando se habla de "TEQUILA, en la Veracruz, XXXV. En su majestad"<sup>13</sup> y "ZONGUILUCA, en la Veracruz, XXXV. La mitad en su Majestad y la otra en una hija de Sepúlveda"<sup>14</sup>.

Durante la primera audiencia (1529-1530) se da un fuerte conflicto entre los dirigentes indígenas y los encomenderos españoles, pues ambos insistían en sus derechos al trabajo y el tributo de los indios<sup>15</sup> y aunque se permitió seguir con las encomiendas la Corona se reservó la jurisdicción sobre los pueblos encomendados; y no es sino hasta la segunda audiencia (1531) cuando se intentan suprimir las encomiendas y se instituyen los Corregimientos, que funcionaron como un intento de recuperación y consolidación del poder real. En esta segunda audiencia la reina de España, Isabel de Portugal, ordenaba que los colonos incorporaran a regidores indígenas en el cabildo de la ciudad de México y otras villas con el fin de que éstos aprendiesen la manera castellana de gobernarse<sup>16</sup>.

---

<sup>11</sup> Cfr. Gerhard, Peter. *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, p.212

<sup>12</sup> Cfr. *Ibidem*, p.372

<sup>13</sup> Paso y Troncoso, Francisco de. *Papeles de la Nueva España (tomo 1). Suma de visitas de pueblos por orden alfabético*, p.197

<sup>14</sup> *Ibidem*, p.197

<sup>15</sup> Gerhard, Peter. *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, p.7

<sup>16</sup> Lenkersdorf, Gudrun. *Repúblicas de Indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, p.49

Los corregidores eran los que ostentaban la jurisdicción y el gobierno local de los pueblos con la finalidad de coartar el poder de los encomenderos y la iglesia, ya que entre sus funciones se ocuparían de asuntos que estaban en manos de ellos. Con el establecimiento de los corregimientos se pretendía asegurar el control directo de la Corona en la administración, y es cuando en la década de 1530 se proveen de corregidores para Chapultepec, Matlatan, Quechultenango, Tequila y Chichiquila<sup>17</sup>.

La Corona española procura meter orden revocando repartimientos, concentra en virreyes y cuerpos colegiados la autoridad para donar tierras, endurece las condiciones requeridas para solicitar mercedes e instituye juicios de residencia, visitas a diversos niveles, más la corrupción vino de lejos, de lo alto y no se consigue acabar con ella<sup>18</sup>. Con los corregimientos, de apariencia uniforme, se tiene un desarrollo histórico propio de cada población en la que fue introducida esta institución, adaptándose así a circunstancias locales, pero al mismo tiempo se permitió una reelaboración propia de las formas de gobierno.

Georgette Soustelle apunta que la ciudad más importante de la región en 1535 era Tequila y fungía como cabecera de partido y el "justicia español" que ya residía ahí tomó el título de corregidor, trayendo consigo a escribanos y estableció algunos archivos<sup>19</sup>.

Para el caso de Zongolica, Aguirre Beltrán apunta que no se recauda lo suficiente para cubrir los salarios de los recién designados, por tanto, sólo se sostiene al clérigo y corregidor pero no al alguacil, encargado de

---

<sup>17</sup> Gerhard, Peter. *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, p.212

<sup>18</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, p.185

<sup>19</sup> Cfr. Soustelle, Georgette. *Tequila: un village nahuatl du Mexique oriental*, p.21



ejecutar la justicia, y este desempeño se deja a cargo de los propios indios<sup>20</sup>.

Con Vasco de Quiroga, oidor de la segunda audiencia se da la separación de lo indio y lo español en cuestiones gubernamentales y de asentamiento; pero es durante el gobierno del Virrey Antonio de Mendoza cuando se conforman los primeros cabildos indígenas, en oposición a los corregimientos, que en algún momento sirvieron para unificar y supervisar a la población en las colonias<sup>21</sup>.

En consecuencia, a mediados del siglo XVI y cuando Tello de Sandoval regresa a ocupar su lugar en el Consejo de Indias, se propone el establecimiento de un gobierno corporativo y no unipersonal como lo era el cacique manipulable por el encomendero o el fraile<sup>22</sup>, estableciéndose la separación en dos repúblicas: la república de españoles y la república de indios.

A medida que avanzó el proceso de colonización el derecho indígena quedó subordinado al derecho real, es decir, las disposiciones normativas dictadas desde la península fueron limitando el derecho indígena, ya que no se podía ejecutar alguna resolución sin que esta fuera revisada por las autoridades españolas; sin embargo se crearon estrategias que permitieron resolver conflictos indígenas sin la necesidad de acudir a instancias mayores concentradas en la república de españoles y más bien se permitió que los propios indígenas resolvieran sus problemas desde su propia perspectiva de lo que era la justicia, influyendo en gran medida la

---

<sup>20</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Zongolica: Encuentro de dioses y santos patronos*, p.25

<sup>21</sup> Alcántara, Iván, et. al. *Comentario a República de Indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*. p.30

<sup>22</sup> Lenkersdorf, Gudrun. *Repúblicas de Indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, p.60

experiencia de justicia anterior a la conquista, así como el establecimiento de autoridades indígenas fue esencial para tal proceso, pues los que ocupaban estos puestos debían conocer las leyes españolas.

## 2.2. Las Repúblicas de Indios de Zongolica y Tequila

El concepto de república fue muy socorrido por los españoles para definir el cuerpo político de un pueblo y a su gobierno. Los cabildos y otras instituciones políticas fueron expresiones concretas de la república y consecuentemente se denominó como oficios de república a los cargos de gobierno establecidos en cada pueblo<sup>23</sup>.

Con la formación de la república de indios la Corona puso en manos de los indígenas la administración y justicia local, derivada de un autogobierno a través de los cabildos indígenas, donde el ser elegido por el común era parte esencial de esta forma de gobierno y, a decir de Lenkersdorf, las repúblicas fueron organizadas después de que la población autóctona había sido reubicada en asentamientos urbanizados<sup>24</sup>.

Los distintos programas de reducciones o congregaciones que se realizaron en la Nueva España surgieron con diferentes finalidades, por un lado se buscó concentrar a los pobladores que se encontraban dispersos por el territorio y poder llevar a cabo una mejor tarea de evangelización,

---

<sup>23</sup> García Martínez. Bernardo. *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, p.99

<sup>24</sup> Cfr. Lenkersdorf, Gudrun. *Repúblicas de Indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, p.17

esto por parte de los religiosos; y por el otro tener una mejor supervisión política y económica de los pobladores.

Siguiendo con la dinámica de centralización del poder, se asentó que las disposiciones hechas por la Corona serían validas siempre y cuando las autoridades indígenas (alcaldes y regidores) elegidas fueran confirmadas por el Virrey. Pero en la práctica y por varias razones esto tuvo que ser flexibilizado<sup>25</sup>. En muchas ocasiones las autoridades indígenas no llegaron a ser confirmadas, debido a la lejanía de algunas comunidades y lo costoso que significaba el desplazarse al centro de la Nueva España.

Al dotarse al indio de república o consejo se estima prudente ceder a la comunidad, con carácter de dote o privilegio de población cierta porción de terrenos para que las usufructúen de acuerdo a sus necesidades, continuando así con la organización de las tierras por vía comunal que desde época mesoamericana se había instituido.

En la sierra Zongolica hacia mediados del siglo XVI se forman dos repúblicas, la de Zongolica y la de Tequila, cada una con sus respectivas autoridades indias, pero ambas subordinadas a un español llamado corregidor con residencia en Zongolica o en Tequila según fuera el caso, ya que la residencia se encontraba en continua movilidad<sup>26</sup>, aunque al parecer no importo mucho que Tequila estuviera sujeta a la alcaldía mayor de Orizaba y Zongolica se encontrara sujeta a la alcaldía mayor de la Antigua Veracruz<sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup> Alcántara, Iván, et. al. *Comentario a República de Indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, p.32

<sup>26</sup> Cfr. Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Zongolica: Encuentro de dioses y santos patronos*, p.25

<sup>27</sup> Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, p.212, 372.

El cabildo fue la institución impuesta por la Corona española encaminada a regir la vida civil y política de los pueblos, Bernardo García anota que el cabildo concentraba toda la política y administración no solamente española sino también india. Así mismo plantea que el cabildo queda asociado a un sitio designado como cabecera aunque los barrios o estancias tuvieran representación a través de alguno de sus miembros en particular en los alcaldes<sup>28</sup>.

Se buscaba conformar un gobierno semejante al ayuntamiento español con gobernador, alcalde, regidores, escribanos y demás oficiales de la república que se superponían a los antiguos caciques, mandones, tequitlajtos, tequimanes y topiles que desempeñaban distintas funciones como mandaderos, gendarmes, etcétera. Se quería que las autoridades electas fueran personas que se habían ganado el respeto del pueblo y por lo general eran de mayor edad, por ello los cargos no se conseguían por herencia o por dádivas sino por el reconocimiento del pueblo ya que tener un cargo no significaba mandar sino cumplir responsabilidades.

Lockhart dice que los regidores eran los representantes de los grandes complejos familiares y económicos, así la continuidad del cuerpo de regidores daba al cabildo una fuerte identidad corporativa al mismo tiempo que dotaba al ocupante del puesto de un prestigio social, reconocido por su tradición familiar<sup>29</sup>. Los alcaldes generalmente eran dos y estos eran cambiados anualmente; sin embargo, en ocasiones un regidor

---

<sup>28</sup> García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, p.99

<sup>29</sup> Lockhart, James. *Los Nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México Central, siglos XVI-XVII*, p. 58

podía fungir como alcalde y como juez de primera instancia participando en el consejo como miembro con pleno derecho al voto<sup>30</sup>.

Se planeó la renovación de cada cabildo para el primero de enero por elecciones, así que el cambio de autoridades o “*de varas*” se llevaba a cabo en medio de una ceremonia que en algunos lugares se sigue conservando hasta nuestros días, y es el caso de Tlaquilpa que actualmente cada veinticinco de diciembre se hace el cambio de autoridades religiosas principalmente tenientes y topiles, pues los sacristanes duran tres años como representantes en la Iglesia, y cada primero de enero se presenta toda la comitiva de la Iglesia ante las autoridades municipales quienes los reconocen como los representantes religiosos de la comunidad:

*....el primero de enero, la costumbre es que los pasados presidentes, porque ahí en la presidencia había un tequitlajtol o mayores, teachicas o policías municipales ahí también había una tradición parecida y cuando se recibían el veinticinco de diciembre y entraban los tenientes ellos también conjuntamente, ellos reciben un cargo allá y acá también unos reciben el año nuevo y todos los de la presidencia se vienen para la Iglesia, se vienen como a renovar, como a despedir con el año y recibir el año como es la tradición pues, de ahí los tetachis de la presidencia están, ahí todos hasta el Padre iba para allá, ahí les pone su collar, en primer lugar tienen que llevar su bastón [que] es el del cargo que tienen las personas.....<sup>31</sup>*

---

<sup>30</sup> Ibidem, p.58

<sup>31</sup> Entrevista hecha a Juan Tehuacatl Cuahquehua, Segundo Teniente de la Parroquia de Santa María Magdalena Tlaquilpa, marzo 2003

Así en época colonial el gobernador indígena era el único que ocupaba su puesto por un período más largo e incluso vitalicio aunque la Audiencia siempre tenía el derecho de revocarlo<sup>32</sup>.

José Miranda afirma que las formas de elegir autoridades eran muy diversas y que no había reglas firmes, pero que generalmente en pueblos grandes las elecciones eran más restringidas y en pueblos pequeños, eran más democráticas<sup>33</sup>.

Lenkersdorf plantea que los cabildos fueron la primera institución legalizada para todas las colonias y que perduró no sólo durante toda la época colonial sino incluso hasta nuestros días, pues considera que los cabildos en los pueblos indios de antaño son el origen de la gran mayoría de municipios actuales, así como persiste la costumbre de celebrar el cambio de poderes cada primero de enero cuando los nuevos alcaldes y regidores indios asumen el cargo<sup>34</sup>, con lo que no estoy en desacuerdo ya que en Tlaquilpa, comunidad aquí estudiada sigue realizando el “cambio de varas” de las autoridades tanto civiles como eclesiásticas cada primero de enero.

Por otra parte, la Corona se encontraba al tanto de las instituciones que en la Nueva España se iban formando para un mejor gobierno de las repúblicas de indios y como lo hace constar la carta enviada por el Virrey Luis de Velasco en 1554:

---

<sup>32</sup> Lenkersdorf, Gudrun. *Repúblicas de Indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, p.212

<sup>33</sup> Miranda, José. *España y la Nueva España en la época de Felipe II*, p.113-114

<sup>34</sup> Cfr. Lenkersdorf, Gudrun. *República de Indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, p.61

*En algunos pueblos de esta Nueva España se eligen cada año alcaldes y regidores que tengan cargo de la república, que se ha seguido mucha utilidad y provecho<sup>35</sup>.*

Como parte de este proceso de formación de las repúblicas de indios, es importante la dotación de tierras para las comunidades. En 1595 el Virrey Don Luis de Velasco, "el mozo", da posesión de tierras a Tlaquilpa:

*Titulos del pueblo de Santa María Magdalena Tlaquilpa, dados por mi Luis Antonio Sanchez  
Conquistador por su majestad y habiendo escaltado y bautizadole los setenta y un indios y los cua  
renta dias concurrimos en consulta con la Justicias del Pueblo de San Pedro Tequila que la fue Don  
Eugenio Avila para la donacion de tierras por no haber ninguna providencia se averigue concederle á estos naturales  
dos citios y medias de tierras de todos cuatro zientos en contorno y saliendo á la posesion de tierras salimos con clarines a Santa María Magdalena a las diez del día del mes dicho en curso un día de grande regocijo llendo por abajo del poniente por el camino que ba Songolica y en un paraje que llaman Tlaxamaniles yo  
y los demas juntos y en nombre de su majestad [dan] posesion en la que quedan por centados para seguir  
cruzando al sur asta llegar a San Martín Alto tlahuilco notifique dichos indios que les di posecion antes  
saliendo de alli linda con la sagrada compania por un matorral de monte llendo asta derecho de un cerro puntiagudo y de alli bajando astacinga por el monte derecho  
llegamos al presidio para concluir en y remate y para que estos titulos tengan fuerza a firme a fir*

---

<sup>35</sup> Op.Cit. Lenkersdorf, Gudrun. *Repúblicas de Indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, p.62

*meza a firmeza se remite ante el rey nuestro señor quedando dichos naturales conquistados y Bautizados se someten a servir a Dios Nuestro señor y la santa iglesia y saber y conocer el tributo que pagan a los reales averes y para en todo tiempo corte ser así verda lo firme de nombre doi fe de dichos que hasi lo pido el Padre Francisco Sánchez que fuese en resguardo para los indios. En dies de marzo de mill quinientos noventa sinco años otorgante Fray Antonio Sanches Eugenio de Avila corregidor de Tequila para Antonio Rafael Escribano publico testigos destes titulos Juan Lorenzo Sanches gobernador de Songolica Manuel Montero Gobernador de Tequila Ignacio Juan Coronel Español en bista desta petición confirme estos titulos las sustancias contenidos en ella quedando protocolado en este acuerdo con el principal origen y el pergamino se les devuelve a los Indios para en su derecho. Mexico 21 de marzo de 1595 / Yo Don Luis de velazco Bisorey<sup>36</sup>*

El siglo XVII es un momento importante para el desarrollo del proceso histórico en la sierra Zongolica, ya que en el ámbito regional encontramos varios cambios que se dan en la organización de los cabildos, por un lado Tequila se convierte en alcaldía mayor y los cabildos de Cempoala, Mizantla y Zongolica fueron adjudicados a la alcaldía mayor de Veracruz Vieja<sup>37</sup> dándose así una movilidad en las fronteras

<sup>36</sup> Notas paleográficas: el documento se encuentra actualmente en la Presidencia Municipal de Tlaquilpa de ahí se tomó la paleografía y para ella se desataron abreviaturas, se respetó la puntuación, gramática, dobles letras, mayúsculas, minúsculas. Sin embargo, después de realizar la paleografía se encontró la publicación de dicho documento en el libro de Cruz B. Suárez Jacome, *Hombre y economía en Zongolica* escrito en 1972, de ahí se cotejó y se llenaron espacios que se encontraban borrados, ya que el documento original se encuentra en estado avanzado de deterioro.

<sup>37</sup> Gerhard, Peter. *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, p.212-374



jurisdiccionales aunque no parecen haberse modificado más en ese siglo.

Paulatinamente el valle de Orizaba cobró importancia como ruta de paso tanto de mercancías como de viajeros que se dirigían al centro de la Nueva España o al puerto de Veracruz.

Para 1746 Orizaba se convierte en alcaldía mayor y entre sus pueblos sujetos esta *"el pueblo y cabecera de San Pedro Thequillan"* que ya para ese momento es reconocido como *"república de indios con su gobernador y tiene iglesia parroquial con cura clérigo y dos vicarios, que administran a trecientas treinta y ocho familias de indios que lo habitan. Ya su doctrina y gobierno está sujeto el pueblo de San Martín Atlahuilco, situado al pie de la sierra"*<sup>38</sup>.

Para 1770 Gerhard nos da la información de que se intenta hacer una recomendación para que Zongolica fuese administrada desde Orizaba pero esta no se hace<sup>39</sup>, sin embargo no brinda mayor información pues recordemos que para 1746 Orizaba se convierte en Alcaldía Mayor y a ella estaban sujetos varios pueblos pero no Zongolica.

Así, el gobierno del cabildo se convierte en la estructura real del poder cimentada en las autoridades tradicionales indígenas que van desde el topil hasta el sacristán y mayordomos en el ámbito religioso, y en lo político pasa desde topil hasta gobernador. La formación de estos cargos durante el periodo colonial fue una respuesta ante la necesidad de organizar la naciente sociedad colonial pero al mismo tiempo aprovechar las estructuras preexistentes para sobre ellas crear instituciones que

---

<sup>38</sup> Doc. 3 Año 1746. *De la jurisdicción de Orizaba y sus pueblos*, en: *Documentos y mapas para la geografía histórica de Orizaba (1690-1800)*, por Ernesto Lemoine Villicaña, p.493

<sup>39</sup> *Ibidem*, p.374

aseguren la intervención del gobierno español en las comunidades indias.

Estos cargos se desarrollaron dentro de un sistema político-religioso y es de la misma manera en que son ocupados, pues para pasar de un cargo a otro se tenía que ir ascendiendo de forma alternativa entre lo civil y lo religioso, ya que para ser buen gobernante se tenía primero que ser buen católico, idea que en muchos casos todavía sigue vigente en algunos lugares.

Por otra parte, las autoridades designadas fueron entidades representativas de la comunidad, que son reconocidas por el común, porque han pasado por una serie de cargos comunitarios que les han brindado prestigio ante la comunidad y un poder temporal que ejercen al desempeñar algún cargo y que seguirán ejerciendo si llegan a formar parte del consejo de ancianos.

### **2.3. El camino de la fe: la Iglesia en la abrupta Sierra de Zongolica**

La organización eclesiástica en sus primeros momentos cuenta con poca información, y lo que se conoce acerca de la provincia del Santo Evangelio de México es que durante el siglo XVI la región central de Veracruz estuvo a cargo de los franciscanos quienes establecieron conventos en Tehuacan, entre 1530-1540, en la Villa Rica de la Veracruz a partir de 1525 y uno en Zongolica que desapareció en 1561<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> *Ibidem.* p.269

Los primeros evangelizadores en la sierra de Zongolica son los franciscanos, que a finales del siglo XVI son reemplazados por el clero secular del obispado de Tlaxcala, los frailes también son los primeros en introducir santos y los indígenas terminarán aceptándolos; no obstante, la difícil orografía de la sierra y del clima impiden un contacto permanente de los evangelizadores con los pueblos indios lo que permite que las prácticas religiosas se continúen disfrazadas de cristianismo<sup>41</sup>.

A decir de Lockhart, haciendo la comparación entre la religión mesoamericana y la española opina que esta adaptación de los indígenas se dio de manera un poco más rápida porque en la religión mesoamericana las deidades adquirían forma corpórea en las imágenes que habitaban los templos, donde existía una jerarquía de especialistas religiosos que supervisaban la celebración de todo el calendario religioso o de festividades, repleto de procesiones y de ricas vestimentas durante todo el año, así la religión era una parte integral de la organización sociopolítica. Al mismo tiempo el dios dotaba a la gente de un territorio en común y revestía a sus gobernantes de títulos de autoridad, por ello se encontraba a personas que podían tener cargos religiosos y políticos.

El obispado de Tlaxcala también es conocido, como el de Puebla, por haberse trasladado ahí la sede en 1550 cuando se aumenta el número de clérigos y se comienzan a formar nuevas parroquias en territorios que antes pertenecían a los frailes. El partido quedaría compuesto por la provincia de Zongolica y la provincia de Tequila; el pueblo principal donde el cura reside es la parroquia de Zongolica y la visita es la parroquia de

---

<sup>41</sup> Álvarez Santiago, Héctor. *Xochitlali en San Andrés Mixtla*, p.7

Tequila, aunque en 1592 por algún tiempo la visita fue Zongolica y la parroquia principal fue Tequila<sup>42</sup>.

Los religiosos franciscanos llegaron al nuevo mundo con la idea de incorporar al indio a la cristiandad, sin embargo el indígena adopta la nueva religión y un nuevo estilo de vida e interpreta las nuevas ideas religiosas difundidas por los franciscanos desde su propia cosmovisión, creando un pensamiento que le dará identidad.

La labor de los eclesiásticos no únicamente se limitó a cuestiones estrictamente religiosas porque el ideal de la evangelización era el proporcionar al hombre, desde el punto de vista europeo, una civilización plena. La civilización del buen cristiano no se manifestaba solamente en su religiosidad sino también en la capacidad de vivir "en policía" y la norma de vida que se requería difundir no permitía dissociar las cosas de la Iglesia de la organización política y social<sup>43</sup>.

La integración del clero secular a la tarea de evangelización fue fundamental para la propagación de la fe en la Nueva España debido a la manera de organizarse, pues el clero secular era dirigido por el obispo y bajo el patronato de la Corona española que desde los inicios de la colonización de América recibió el privilegio de recaudar el diezmo y nombrar a la jerarquía eclesiástica a cambio de promover el establecimiento de la iglesia en las nuevas tierras.

La Compañía de Jesús hace su aparición en la sierra Zongolica a finales del siglo XVI y ahí permanecerá hasta su expulsión de la Nueva España, los jesuitas se van apropiando de tierras poco a poco, ya sea por

---

<sup>42</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Zongolica: Encuentro de dioses y santos patronos*, p.23

<sup>43</sup> García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, p.95

donaciones o por mercedes reales mediante la expropiación de tierras, originalmente en manos indias, forman un vasto porcentaje de tierras las cuales explotaron a su gusto.

Con la expropiación de los bienes jesuitas, estos pasan a manos de la Real Hacienda para su venta, de 1767 a 1778 la tierra es usada por los indios para sembrar los productos básicos para su dieta, pero la tierra excedente del piedemonte es rentada a cosecheros de Orizaba para la siembra del tabaco<sup>44</sup>.

Siempre los párrocos fueron españoles o criollos y tuvieron personal indígena que los ayudaba en las labores cotidianas de la iglesia. En los pueblos indios esos ayudantes, como el fiscal, tuvieron un papel fundamental sobre todo cuando el sacerdote no hablaba el náhuatl o por la inconsistencia del religioso en la comunidad; de tal manera, que los habitantes se identificaban más con los ayudantes que con los mismos religiosos convirtiéndose estos ayudantes en intermediarios entre la población y el cura.

La importancia de estos ayudantes religiosos es trascendente, ya que por ejemplo, en las iglesias de visita el personal encargado tenía el cuidado del templo, aunque los religiosos se inclinaron a desarrollar una estrecha relación con sus ayudantes, los curas por lo general eran cambiados en periodos relativamente breves y con frecuencia estaban ausentes, mientras que el personal de la iglesia siempre estaba presente además de que seguía siendo el mismo durante muchos años.

El principal de estos ayudantes era el fiscal de la iglesia, este no necesariamente tenía que ser un hombre notable aunque, generalmente

---

<sup>44</sup> Cfr. Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, p.87

provenía de un linaje, el fiscal además tenía la característica de que no era electo por la población sino era impuesto por las autoridades españolas con el objetivo de supervisar al resto de los colaboradores (sacristán, cantores, etc.). El fiscal administraba los bienes de la iglesia y organizaba las actividades, sirviendo como mediador entre la población y el sacerdote, así mismo ayudaba a enseñar la doctrina, y su puesto era vitalicio o cuando las autoridades decidieran removerlo de su cargo.

En algunos casos el fiscal funcionó como miembro del cabildo; el escribano<sup>45</sup> y los gastos del culto eran pagados por el cabildo de indios y de algunos diezmos que recibían de los encomenderos.

Al alguacil y al escribano de la iglesia se les observaba con más frecuencia en compañía del fiscal, ya sea ocupándose de testamentos o atendiendo otros asuntos, así, el alguacil era el brazo principal del fiscal diferenciándose de los topiles que eran los que ocupaban un cargo oficial y tenían responsabilidades específicas en un nivel intermedio, supervisando y siendo supervisado<sup>46</sup>.

La comunidad estaba presente en la organización y administración de la iglesia a través de los ayudantes del sacerdote y las autoridades indias que cooperaban para sostener el culto. De acuerdo con Gonzalo Aguirre Beltrán, la distinción entre cargo político y cargo religioso no tiene peso en el razonamiento indio, el poder tiene para él índole natural, se adquiere lentamente a través de la vida mediante el servicio a la

---

<sup>45</sup> Cfr. Lockhart, James. *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, p.300-314

<sup>46</sup> Cfr. *Ibidem*, p.313

comunidad y quien alcanza la dignidad principal llega a sustentarla después de haber acumulado en su persona la condición de lo sacro<sup>47</sup>.

La estrecha liga entre iglesia y comunidades estaba más allá de cualquier intervención ocasional. Uno de los fines de las comunidades era reunir fondos para cubrir necesidades colectivas y entre ellas estaban los gastos de la iglesia. Aunque el sostenimiento de ella descansaba, en teoría, en la Corona y los encomenderos, y los indios contribuían al esplendor de la propia iglesia.

Las innumerables donaciones destinadas a los edificios religiosos y a su ornamento, especialmente a las festividades y celebraciones, nunca fueron controladas y quedaron al criterio del pueblo que generalmente gastaba en ello su tiempo y trabajo.

Otra organización paralela a la estructura eclesiástica es a través de las cofradías, porque estaba conformada por personas que se unían en torno a un determinado santo con la finalidad de venerarlo y de ayudarse mutuamente. Las cofradías por estar bajo la protección de un santo patrón exaltaban su imagen en la festividad a la que estaba dedicada.

Para establecer una cofradía se necesitaba la autorización del obispo y la asistencia a las juntas de la cofradía de un representante real, sin embargo, se pasaron muchas veces por alto estos dos requisitos lo que propicio la propagación de las cofradías. A medida que se iba formando la sociedad colonial cada cofradía iba tomando características propias que respondieran a las necesidades de sus fundadores<sup>48</sup>.

---

<sup>47</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Zongolica: Encuentro de dioses y santos patronos*, p.24

<sup>48</sup> Bazarte Martínez, Alicia. *Las cofradías de españoles en la ciudad de México, 1526-1869*, p.32-33

En las cofradías de indios las cajas de la comunidad eran las que costeaban la fiesta del santo, y de acuerdo con Alicia Bazarte, el objetivo principal de la cofradía de indios no fue la difusión de la fe católica sino la fiesta al santo patrón que funcionó como medio de cohesión en las comunidades para dar continuidad a sus tradiciones y costumbres<sup>49</sup>.

Esta institución con el tiempo abarcó los diferentes sectores de la sociedad, es decir, se hizo presente en los ámbitos económico, social y religioso; y dio un carácter marcadamente religioso a varios aspectos de la vida social de la colonia.

Dentro de los estatutos de la cofradía se estipulaba que todo cofrade que había aportado sus cuotas tenía derecho a los beneficios espirituales y materiales que la hermandad ofrecía, así que la cofradía estaba obligada a asistir al cofrade en caso de estar enfermo, pagar los gastos de un funeral, hacer misas por el alma del difunto, socorrer a los huérfanos, viudas y ancianos; y también se hacían préstamos.

Para las cofradías la festividad anual del santo patrón se convertía en el acontecimiento más importante del barrio; a decir de Alba Pastor, en esos días la noción temporal se borra, los lazos de solidaridad se confirman y la armonía universal parece existir realmente, pues los santos son los mediadores de los hombres con Dios y los guardianes de lo sagrado y la familia<sup>50</sup>.

La celebración del santo patrón es una de las más importantes actividades religiosas; el sistema de cargos y se convierte en el medio ideal para la sucesión de las funciones religiosas y ceremoniales como con

---

<sup>49</sup> *Ibidem*. p.45

<sup>50</sup> Pastor, María Alba. *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVIII*, p.108-109



aquellos que ocupaban cargos civiles como regidor, alcalde, etc. Al mismo tiempo se tiene la costumbre de elegir al más rico como mayordomo del pueblo, es decir, en custodia del santo patrón y patrocinador de la fiesta.

Cada año, al día siguiente de la fiesta patronal de la cofradía eran elegidos los nuevos oficiales, así mismo para evitar el desfaldo en las cofradías los mayordomos salientes tenían que presentar sus libros de cuentas<sup>51</sup> a los integrantes de la cofradía.

En la colonia el funcionario principal de la cofradía era el mayordomo mayor quien era el principal representante de la cofradía, el secretario o escribano que asentaba en el libro de la cofradía todos los acuerdos, los mayordomos que eran los administradores de los bienes de la cofradía y los diputados que eran los ayudantes del mayordomo<sup>52</sup>, cada año todos los miembros de la cofradía en presencia del sacerdote elegían a sus nuevos funcionarios<sup>53</sup>.

Un documento encontrado en la Parroquia de Tlaquilpa con fecha del 28 de Junio de 1929 y firmado por *Crecencio Hernández, cantor y sacristán de la Parroquia de Santa María Magdalena*, hace constar que hacia 1929 se cumplían 497 años de la *cofradía de la Virgen Magdalena de Tlaquilpa*<sup>54</sup>, lo cual entonces sugeriría que la cofradía se fundó para

---

<sup>51</sup> Bazarte Martínez, Alicia. *Las cofradías de españoles en la ciudad de México, 1526-1869*, p.63

<sup>52</sup> *Ibidem.*, p.60-61

<sup>53</sup> Lockhart, James. *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, p.317

<sup>54</sup> El documento se encuentra en el archivo de la Parroquia de Santa María Magdalena de Tlaquilpa, forma parte del libro de registro de mayordomías a partir de 1900, en este documento se menciona los mayordomos de la *cofradía virgen de María Magdalena* para el año de 1929, y se registra el *inventario de conformidad con las disposiciones y reglamentos eclesiásticos*. Para esta fecha el documento se encuentra firmado tanto por el sacristán como por el presidente municipal.

1432, sin embargo este dato no puede ser correcto ya que los españoles llegaron a Mesoamérica a principios del siglo XVI. Sin embargo se podría considerar como una fecha aproximada de la fundación de la Cofradía para 1532, es decir 100 años después, lo que concordaría si tomamos en cuenta que para el siglo XVI ya se encuentran formadas cofradías en distintas partes de la Nueva España, así mismo tenemos el dato que entre 1530-1540 los franciscanos se establecen en Tehuacan y en la Villa Rica de la Veracruz a partir de 1525.

Con respecto a la celebración del santo, Porfirio Méndez<sup>55</sup> señala que anualmente se festejaba al santo patrón y la víspera comenzaba con el sonar de las campanas, y durante la vigilia los cofrades se reunían en casa del mayordomo y de ahí se dirigían a la iglesia, portando el estandarte y las velas encendidas.

El día titular comenzaba a las cinco de la mañana con cohetes, y al medio día se celebraba la misa solemne<sup>56</sup>. El sermón, que en algunos lugares era en español y en la lengua indígena de la región, se exponía al santo como modelo de vida cristiana y se exhortaba a los cofrades a seguir su ejemplo y a obedecer los estatutos de la cofradía. Al final de la misa, se llevaba en procesión, dentro o fuera del templo, al santo y durante el recorrido se cantaban himnos. Finalmente los presentes participaban en el banquete y continuaban con el baile<sup>57</sup>.

---

<sup>55</sup> Méndez García, Porfirio. *Servir al mundo indio en su religiosidad. Experiencia y propuesta de evangelización desde la mayordomía*, p. 40

<sup>56</sup> Bazarte Martínez, Alicia. *Las cofradías de españoles en la ciudad de México, 1526-1869*, p. 83

<sup>57</sup> Méndez García, Porfirio. *Servir al mundo indio en su religiosidad. Experiencia y propuesta de evangelización desde la mayordomía*, p.40

El cabildo español normalmente se esforzaba en apoyar las festividades religiosas, sin embargo no toleraba la interferencia o participación directa de los funcionarios en la organización religiosa. No obstante, en la Nueva España la organización municipal que se desarrolla en los pueblos era responsable de la iglesia y de los asuntos religiosos en todos los niveles que estuvieran por debajo del sacerdote<sup>58</sup>.

El culto local al santo patrón surgió como elemento integrador de la comunidad indígena, así mismo se daba el manejo de bienes del santo a través de la cofradía y los miembros de ésta desempeñaban las funciones ceremoniales. La iglesia, por su parte, consolidó en cada localidad un centro cada vez más sobresaliente, especialmente en aquellos lugares donde la recuperación demográfica o una relativa prosperidad económica contribuían a dar forma a una concentración popular. Así como los nuevos usos y prácticas surgidas del mundo novohispano dieron a los nobles indígenas espacio para manifestar su autoridad y prestigio no sólo en sus propios pueblos sino también ante los ojos de los españoles.

Hacia el siglo XVII el nombre del santo patrón se hacía extensivo a la colectividad y la iglesia tenía por lo regular un edificio o capilla de proporciones relativamente amplias en el que albergaba al santo patrón.

En 1618 Felipe III ordenó que en cada pueblo hubiese dos o tres cantores y un sacristán *“que tenga cuidado de guardar los ornamentos y barrer la iglesia”*; también mandó que nunca hubiese más de dos fiscales *“que junten y convoquen a la doctrina”*, pero éstos ya no eran jóvenes sino

---

<sup>58</sup> Cfr. Ibidem. p.65

“han de ser de edad de cincuenta a sesenta años”, es decir, viejos que ya no eran tributarios<sup>59</sup>.

Con el paso del tiempo las comunidades indígenas tomaron las riendas de las cofradías a tal punto que no dejaban que el cura interviniera en su organización, ni que tocara los santos e imágenes, tampoco admitían que reemplazaran al santo patrón, ni que supervisaran las procesiones e incluso les disputaban el derecho de elegir fiscales<sup>60</sup>.

A partir del siglo XIX se encuentran registrados en el Archivo Municipal de Zongolica una serie de documentos que reflejan el cambio en la política colonial que se había desarrollando como consecuencia de la independencia de México hasta la instauración de la república independiente, donde se nota una separación a veces paulatina y a veces tajante de las relaciones iglesia-gobierno. A pesar de las múltiples reformas políticas desde los Borbones hasta la constitución de Cádiz, los gobiernos municipales de los pueblos indios siguieron funcionando.

Así para 1826 se tienen informes de que el ayuntamiento quita la costumbre de sufragar los gastos de las fiestas del santo patrón, de la Purísima Concepción y de la virgen de Guadalupe y decide dejarla en manos de los mayordomos, la comida de los apóstoles que era costeadada por el ayuntamiento pasa a manos de los regidores, y para 1827 se establece que el cabildo asistirá a las fiestas como corporación<sup>61</sup>.

---

<sup>59</sup> Op. Cit. Lenkersdorf, Gudrun. *Repúblicas de Indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, p.188

<sup>60</sup> Méndez García, Porfirio. *Servir al mundo indio en su religiosidad. Experiencia y propuesta de evangelización desde la mayordomía*, p.68

<sup>61</sup> Reyes García, Luis. *El archivo municipal de Zongolica, Veracruz, Doc.122*

Los gastos para la fiesta del santo dejan de ser costeados por la cofradía y adquieren más bien una promoción individual, esto como consecuencia de la desamortización de bienes, pues la cofradía ya no cuenta con las tierras y animales que le permitían cubrir los gastos. Así el mayordomo ahora adquiere una mayor responsabilidad o carga para cubrir de la mejor manera su servicio y también el mayordomo se ve obligado a buscar a aquellas personas que le ayudaran a salir del compromiso.



PROCESIÓN DE VIERNES SANTO, ABRIL 2002

*[La Magdalena] Se apareció allá abajo y [a] los que se les apareció [fueron] varias veces, la querían hincar pero ella no se dejó, después se la quisieron llevar a Zongolica y ya cuando iban rumbo a Atesca empezó a llover muy fuerte, se nubló, con truenos y se tuvieron que regresar, varias veces lo intentaron pero no se dejó llevar a Zongolica.*

*Entonces la subieron al cerro y no quiso quedarse allá, varias veces lo intentaron pero siempre se quiso regresar a donde la encontraron, hasta que cuatro hombres grandes y fuertes en un mes le construyeron la Iglesia.*

*Entonces la pudieron llevar poco a poco hasta donde esta hoy y otra vez la quisieron hincar y [a] ella no le gusto, entonces ya la dejaron así como esta.*

*Los que vieron la aparición fueron las niñas y mujeres y los hombres la querían hincar pero no le gusto, no se dejó. Eso decían nuestros abuelos y nuestras abuelitas.*

*La Guadalupana se apareció lejos, son hermanas porque la fiesta está próxima, también Santiago. Entonces la Guadalupana se fue con los ricos y la Magdalena prefirió a los pobres<sup>1</sup>.*

---

<sup>1</sup> Entrevista realizada a Doña Juanita, Tetachi y medico tradicional de Tlaquilpa. Mito fundacional.

### 3. Iglesia, Mayordomía y Fiesta

#### 3.1. Sierra de Zongolica: algunas de sus principales investigaciones

Los cinco estudios que se incluyen en este apartado son escogidos de acuerdo a las necesidades principales de esta investigación, aunque el título del apartado sugiera un análisis más a fondo de las diferentes líneas de investigación que se han desarrollado para el área. Los textos que se van a estudiar contienen información concerniente a los sistemas de cargos<sup>2</sup>.

Uno de los primeros trabajos que se realizaron sobre el lugar fue publicado por **Georgette Soustelle** en 1958, quien realizó una rigurosa etnografía, escrita en francés, del pueblo de Tequila, bajo el título de *Tequila: une village nahuatl du Mexique Oriental*. Este libro constituye una valiosa aportación, puesto que registra en detalle la vida cotidiana del pueblo de Tequila de hace ya casi cinco décadas, en cuanto a la organización social, economía, vida ritual y ceremonial y las relaciones interculturales con la sociedad mestiza<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Si el lector quiere conocer otros temas de investigación que se han realizado en la zona puede consultar Rodríguez, Ma. Teresa. *Bibliografía de la Sierra de Zongolica: principales trabajos y temas de la investigación antropológica*, en: *Inventario Antropológico. Anuario de la Revista Alteridades*, Vol. 4, UAM-Iztapalapa, México, 1998, p.75-92

<sup>3</sup> Rodríguez, Ma. Teresa. *Bibliografía de la Sierra de Zongolica: principales trabajos y temas de la investigación antropológica*, p.80



La primera referencia a la que nos remite la autora es hacia el panorama histórico, con algunas contradicciones, hace ver a los habitantes del "periodo pre-mexica" de la sierra zongoliqueña como descendientes de los Tolteca-Chichimeca, hipótesis que años adelante será retomada por Aguirre Beltrán.

Gerogette Soustelle se aventura a decir que en la región existe la influencia de tres grupos cerámicos que son: el maya yucateco, el tolteca y el totonaco; sin embargo, no muestra evidencia arqueológica encontrada en el sitio, y tampoco nos hace alguna descripción de la tipología cerámica de la zona.

Para justificar históricamente sus hipótesis toma como referencia principal a Sahagún y a Cortés. Así mismo hace un estudio del tipo físico, la lengua y se detiene a describir más detalladamente la cultura material, la propiedad y la vida económica, y algunos ritos que se celebran durante el ciclo de la vida.

Soustelle resalta la importancia social, económica y religiosa de la mayordomía y documenta sus raíces en la época mesoamericana. Hace notar la existencia de un doble culto -en la casa y en el templo-, la significación de la fiesta anual para cada santo y después de la ceremonia eclesiástica una fiesta en la casa de los principales del pueblo con parientes y amigos convidados.

En 1986 salió a la luz un importante trabajo de investigación etnohistórica de la sierra Zongolica realizado por **Gonzalo Aguirre Beltrán**. En *Zongolica: encuentro de dioses y santos patronos*, el autor nos muestra los resultados de la revisión de archivos y fuentes originales como la Historia Tolteca-Chichimeca, busca los primeros indicios que ayuden a comprender la composición étnica y las formas de vida de los antiguos pobladores de la sierra.

Aborda el periodo colonial y las transformaciones socioeconómicas y políticas que tuvieron lugar como consecuencia del dominio español. Sin embargo, la parte medular del libro está dedicada a dilucidar la migración nonoualca hasta su llegada al territorio de Zongolica, así como el significado de los topónimos locales y su asociación con la adjudicación de determinados santos patronos para distintos pueblos de la sierra.

En la última parte del libro, el autor se toma tiempo para llamar la atención acerca de la importancia que pueden tener la teología de la liberación y la introducción de protestantes para la vitalidad de la mayordomía indígena, institución que, a su parecer, había sido un medio eficaz de normar la vida comunitaria, reformar la identidad y la cohesión de la comunidad. Advierte una creciente secularización de la vida indígena y la adopción de nuevos cultos, constituyéndose éstos en nuevos caminos para la salida de conflictos generados por la lucha de clases, la hegemonía y dominación de los sectores mestizos sobre los indígenas.

En 1993 **María Teresa Rodríguez** presentó *Grupos domésticos y organización ceremonial en Atlahuilco, Veracruz*. Esta investigación aborda cuestiones relacionadas con la organización del espacio, tanto comunitario como doméstico, las pautas residenciales, las estrategias de subsistencia y la organización ceremonial. El trabajo establece que la problemática ligada a la disponibilidad de tierras para cultivo y las formas de resolver las subsistencia ha generado un proceso de desestabilización de los patrones de residencia, anteriormente fundados en la patrilocalidad y la sucesión exclusiva por línea masculina.

**María Teresa Rodríguez** en 1995 publicó *Sistemas de cargos y cambio religioso en la Sierra Zongolica, Veracruz*, analiza el sistema de cargos contemporáneo en la sierra Zongolica entendiéndolo como un sistema que permite la determinación de los límites de las comunidades a través de este, la adquisición del prestigio se da partir de la participación en el sistema de cargos, mismo que permite reforzar de la etnicidad como resultado de las practicas culturales que implica la celebración de las festividades religiosas<sup>4</sup>.

La autora hace una importante observación en cuanto al funcionamiento del sistema y apunta que ha sido una forma de insertarse en una posición política en relación con el estado o como una forma de mantener la autonomía local ante una jerarquía municipal<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Rodríguez, Ma. Teresa. *Sistema de cargos y cambio religioso en la Sierra Zongolica, Veracruz* p.63

<sup>5</sup> *Ibíd*em, p.63-64

Para Rodríguez el sistema de cargos en la sierra Zongolica no constituye una jerarquía cívico religiosa, ya que la separación entre lo civil y lo religioso es contundente. Sin embargo, hasta hace unas cuantas décadas en los pueblos de la sierra, los cargos civiles y religiosos formaban parte del mismo sistema de servicio obligatorio en el cual debían participar todos los hombres adultos de la comunidad, y las autoridades del ayuntamiento intervenían de manera directa en la organización religiosa<sup>6</sup>.

A decir de la autora, el sistema de cargos se convirtió en una restricción, pues sólo un limitado número de familias cuenta con los recursos suficientes para realizar la mayordomía, de tal forma que estas familias adquieren una personalidad social que es respaldada por un sector de la población. Así, el sistema además de cumplir una función integradora de ciertos sectores (mayordomos), establece y delimita sectores que se expresan en la convivencia de las festividades y en la cooperación solidaria para la celebración de las mismas.

Para 2003 **Ma. Teresa Rodríguez** retoma el trabajo anterior que había realizado en Atlahuilco ampliando la investigación y saliendo a la luz bajo el título de *Ritual, identidad y procesos étnicos en la Sierra Zongolica, Veracruz*. En esta investigación hace una revisión historiográfica sobre los sistemas de cargos, destacando los principales aportes de cada uno de los autores ahí citados.

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, 64p.

Ve a los sistemas de cargos en Atlahuilco no como una organización cívico-religiosa y más bien el desarrollo de un cargo se da de manera cooperativa entre los distintos miembros de la comunidad.

Presenta una reconstrucción del calendario festivo de Atlahuilco con el fin de destacar la importancia de cada una de las fiestas y como estas influyen para la congregación de la población en ciertas fechas importantes como parte de una ratificación de los vínculos comunales a través del ritual.

### **3.2. Gobierno Indígena en Tlaquilpa.**

En Tlaquilpa hasta hace algún tiempo el gobierno era un sistema de autoridad social que tenía dos manifestaciones, donde los ámbitos de lo profano y lo religioso se encontraban tan relacionados que en la mayoría de los casos era imposible marcar donde terminaba uno y donde comenzaba el otro. No obstante, hasta hace pocos años esta dualidad dentro del gobierno indígena, promovida desde la época colonial, desapareció dando paso a una nueva forma de organización mediante la elección de las autoridades civiles a través del sufragio universal que trastocó las antiguas formas de organización.

### a. Gobierno Civil.

Georgette Soustelle menciona que para 1958 en Tlaquilpa se ponen en práctica usos antiguos en lo que concierne a la administración, es decir, esta localidad tiene un consejo municipal que en realidad no gobierna, ya que toda la autoridad recae en un hombre que puede ser el Presidente Municipal o no, es decir, este hombre no necesita tener un título oficial y generalmente el hombre que ocupa el puesto es un cacique<sup>7</sup>. Así este cacique que gobernaba a la población es una continuidad en la manera de designar a las autoridades en la colonia.

Cruz Suárez identifica al gobierno como aquel que tiene su origen durante la colonia, siguiendo el modelo español de cabildo o consejo municipal integrado por alcaldes y regidores, y que hoy día se encuentra representado por el presidente municipal, el secretario, el juez y el síndico.

Paralelamente a este gobierno se desarrolla una estructura de organización y que la identifica con el sistema de cargos, el cual se encuentra altamente relacionado con la forma tradicional de elección de autoridades, donde a los miembros que toman posesión de algún cargo en el ayuntamiento se les entregan los bastones de mando y en los lugares donde hay sacerdote se realiza en presencia de él. Los cargos dentro del gobierno tradicional son: topil, tequimailtil, mayor, tequitlajto y regidor.

---

<sup>7</sup> Cfr. Soustelle, Georgette. *Tequila: un village nahuatl du Mexique oriental*, p.183

En este punto es importante hacer notar que anteriormente el consejo de ancianos participaba en elegir a las autoridades municipales, lo cuál se hacía en reunión comunitaria<sup>8</sup>; sin embargo, ahora el consejo de ancianos no existe y los funcionarios son elegidos por el sufragio universal.

Cruz Suárez apunta que para 1972 en Tlaquilpa el presidente municipal tiene bajo sus órdenes a cinco tequitlajtos, cada tequitlajto tenía un tequimaitl, el síndico a cuatro regidores, el juez a cinco mayores y cada mayor tenía bajo sus órdenes a dos topiles<sup>9</sup>. Siendo lo característico de estos cargos que un superior no podía mandar a un inferior si este no estaba a su cargo. Así como, la importancia de que varias personas desempeñen el mismo cargo radica en que este puede ser rotativo (cada semana) permitiendo a los demás ocuparse de otras actividades.

Porfirio Méndez señala que Tlaquilpa se encontraba organizada en torno a los ancianos, el juez y el presidente municipal. Los ancianos estaban pendientes de que se respetaran las tradiciones, el juez coordinaba y vigilaba las costumbres y los servicios, tanto civiles como religiosos; y el presidente municipal se encargaba de los trabajos comunitarios<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Álvarez Santiago, Héctor. *El xochitlali en San Andrés Mixtla. Ritual e intercambio ecológico entre los nahuas de Zongolica*, p.76

<sup>9</sup> Cfr. Suárez Jacome, Cruz B. *Hombre y economía en Zongolica, Veracruz*, p.30

<sup>10</sup> Méndez García, Porfirio. *Servir al mundo indio en su religiosidad. Experiencia y propuesta de evangelización desde la mayordomía*, p.89

## **b. Organización Religiosa.**

Los cargos religiosos tradicionales son los que en la Colonia se conocen como los encargados de cuidar la iglesia (sacristanes y fiscales) y los que se organizan a través de las cofradías (mayordomos y diputados). Actualmente, los encargados del cuidado de la iglesia son los sacristanes, fiscales, tenientes y topiles, aparte del cura encargado de la región. Estas autoridades eclesiásticas indígenas residen en la comunidad y los servicios que prestan a la Iglesia son voluntarios y no reciben pago alguno, hoy ya no es necesario hacer la carrera de servicios que antiguamente se exigía con el fin ascender de un cargo a otro, ya que para poder ser parte de este cuerpo religioso únicamente es necesario saber leer y conocer la tradición, aunque este punto es bastante engañoso, pues el conocer la tradición implica una participación directa en las actividades religiosas. Para ser sacristán, que es el puesto más elevado, la persona elegida debe demostrar los conocimientos de los usos y costumbres religiosos, y para ello debe de contar con una amplia experiencia.

Para la elección de sacristanes, tenientes, fiscales y topiles, las autoridades salientes se reúnen y discuten quiénes son los candidatos más adecuados para ejercer las funciones hasta que hay un consenso y salen los candidatos. A los nombrados se les manda un citatorio para presentarse en la iglesia y en el curato todo el cuerpo eclesiástico junto con el sacerdote le platican su promoción.



Don Nicolás Hernández Romero nos comenta que antes se encontraban organizados de la siguiente manera:

*primero topil para llegar a acólito, el acólito era el ayudante del sacristán, después pasa a la presidencia para ser tequimait. Después se puede ser mayor en la presidencia o teniente en la Iglesia, si se hace teniente ya no se hace mayor. Después se pasa por tequitajto. Después sacristán de la parroquia. Si se tiene experiencia se podía llegar a presidente, había unos no todos, ahora ya no, se entra sin conocer ningún servicio<sup>11</sup>.*

En Tlaquilpa las autoridades religiosas se encargan de desempeñar las siguientes funciones:

Primer Sacristán (presidente eclesiástico) y Segundo Sacristán (Sindico eclesiástico), se encargan de todos los asuntos que tienen que ver con la iglesia y se convierte en el brazo derecho del cura, el sacristán primero es la máxima autoridad después del párroco en la comunidad. A los sacristanes se les elige por su comportamiento en la comunidad y como requisito se les pide que sean casados. Su período como encargados es de tres años. Los sacristanes reciben a los mayordomos junto con su santo y juntos hacen un inventario del ajuar de la imagen, el cual se va renovando año con año.

---

<sup>11</sup> Entrevista a Don Nicolás Hernández Romero, Primer Sacristán de la Parroquia de Santa María Tlaquilpa, mayo 2003

El primer sacristán es el presidente eclesiástico, él esta atento a todo lo que pase en la iglesia, la adorna y cuida las cosas que hay. Manda la mayordomía, coordina las misas. Es el responsable de la parroquia y de los archivos.

El segundo sacristán es el sindico eclesiástico, él junta los tenientes, va por la imagen de la mayordomía y la lleva a la Iglesia. Si alguien muere él da la orden para repicar las campanas y hace todo lo necesario para enterrar al difunto, en todo esto es auxiliado por los tenientes.

Primer y segundo Fiscal. Es el ayudante del sacristán, su cambio es cada tres años igual que los sacristanes. Se encarga de la parroquia, ayuda a supervisar al sacristán y le auxilia en lo que este necesite. Los fiscales se turnan cada 15 días y al cambiarse el fiscal también cambian los tenientes y topiles, pues son sus ayudantes. Cada fiscal tiene a su cargo tres tenientes y cada teniente tiene a su ayudante (topil). En las mayordomías van a traer la imagen junto con los tenientes y topiles. Para ocupar el puesto necesitan estar casados, pues esto asegura un mayor desempeño en su labor ya que cuenta con responsabilidades en su hogar.

Tenientes. Son un total de seis tenientes y junto con los fiscales y topiles se encargan del cuidado de la Iglesia, así como de las defunciones. Los tenientes son relevados cada año; contrario a los fiscales y sacristanes, para ser teniente no es necesario estar casados.

Topiles. Son seis y ellos son los ayudantes de los tenientes; este puesto es ocupado generalmente por la gente más joven (15 años es la edad promedio), su cambio también se da cada año y no necesitan estar casados.

Como parte del reconocimiento de las autoridades, tanto civiles como eclesiásticas de los puestos ocupados respectivamente, el primero de enero de cada año y después de haber cambiado autoridades se hace una ceremonia en el atrio de la Iglesia, donde se presentan las autoridades municipales (Presidente, secretario, juez y síndico) con sus bastones de mando ante las autoridades eclesiásticas (sacristanes, fiscales, tenientes y topiles) también con sus bastones, esto con el objetivo de presentar cada grupo a los integrantes de su comitiva que ejercerá funciones dentro de su espacio.

Esta ceremonia, a decir de Gudrun Lenkersdorf, es la presentación de autoridades se viene realizando desde la colonia y ha persistido hasta nuestros días:

*el primero de enero, la costumbre es que los pasados presidentes, porque ahí en la presidencia había también tequitlajtol o mayor y teachicas o policías municipales, ahí también había una tradición parecida, y cuando se recibían el veinticinco de diciembre [en la Iglesia] entraban los tenientes allá también [en la presidencia]. Se recibía el año nuevo y todos los de la presidencia se vienen para la Iglesia, se vienen como a renovar, como a despedir con el año y recibir el año como [es] la tradición, el padre les pone su collar xochicosca y tiene que llevar su bastón [que] es el del cargo que tienen las personas<sup>12</sup>.*

---

<sup>12</sup> Entrevista a Juan Tehuahatl Cuahquehua, Segundo Teniente de la Parroquia de Santa María Magdalena Tlaquilpa, marzo 2003

### 3.3. Reinventándonos: la mayordomía y la fiesta en Tlaquilpa

En el siglo XIX se toma la decisión de separar al estado de la iglesia y de convertir al gobierno en el instrumento dedicado a implantar un estado laico cuyo propósito era el progreso económico, político y educativo, antes que la salvación eterna o del cumplimiento de los valores religiosos, este fue el primer signo de que el pensamiento de la modernidad ilustrada había comenzado a socavar las ideas tradicionales sobre las que se había fundado el virreinato<sup>13</sup>. Con las Leyes de Reforma y principalmente la Ley Lerdo se obliga a la Iglesia a vender sus propiedades rurales y urbanas que habían acumulado, y progresivamente se va dando la separación de iglesia y estado, suprimiendo órdenes mendicantes, nacionalizando las propiedades eclesiásticas y tolerando otras religiones.

Bajo este contexto, la organización de las fiestas patronales queda totalmente en manos de las comunidades indígenas, pues si bien existía anteriormente una supervisión de las autoridades españolas, ahora los indios se ocuparían por si solos de la celebración al santo, ya que a partir de ese momento el clero únicamente se encargaba de lo relacionado con el templo. Como consecuencia de estos cambios la forma de celebración religiosa se va adecuando aún más a las tradiciones indígenas y al mismo tiempo se fortalece la identidad; sin embargo, las festividades dejan de ser patrocinadas por la cofradía y pasan a ser un gasto individual de los mayordomos, de ahí la importancia de que estos se apoyen en sus diputados y teachicas para

---

<sup>13</sup> Florescano, Enrique. *El Nuevo pasado mexicano*, p.50

obtener mayores recursos y se pueda llevar a un mejor término la celebración religiosa.

En su modalidad actual, para Tlaquilpa, el sistema de cargos se constituye como un fenómeno social que otorga prestigio, porque para acceder a él se requiere de un respaldo económico que permita la celebración de la fiesta, convirtiéndose en un sistema no escalonado porque no se tiene que ascender puestos, y toda persona puede ocupar el cargo siempre y cuando cuente con los recursos.

Soustelle menciona que cualquiera que tenga gastos excesivos, endeudándose incluso, con el fin de cumplir con sus obligaciones sociales y religiosas, adquiere prestigio. Tener prestigio es más apreciado que ser rico, porque nadie duda en empobrecerse con tal de ocupar un lugar en la comunidad; sin embargo, únicamente se toman en cuenta los gastos que se hacen en bien de la comunidad<sup>14</sup>.

En los pueblos nahuas de la serranía zongoliqueña y sobretodo en Tlaquilpa los cargos constituyen una organización religiosa que selecciona, orienta y delimita los usos sociales del espacio comunitario. El sistema de cargos religioso permite el funcionamiento de relaciones sociales: círculos de parientes, alianzas matrimoniales, etcétera.

Hasta hace unos cuantos años los cargos civiles y religiosos formaban parte de un mismo sistema de servicio obligatorio, en el cual debían participar todos los hombres de la comunidad y sus respectivos grupos domésticos. Las autoridades del ayuntamiento intervenían de manera directa en la

---

<sup>14</sup> Soustelle, Georgette. *Tequila: un village nahuatl du Mexique oriental*, p.177

organización religiosa, e incluso el registro de los mayordomos estaba a cargo del juez municipal hasta que este ámbito pasó a manos del presidente eclesiástico, puesto concebido explícitamente para coordinar los asuntos concernientes al sistema de cargos religioso<sup>15</sup>.

El sistema de cargos en Tlaquilpa no constituye una jerarquía cívico-religiosa hoy día, porque hay una separación bien marcada en ambos espacios, pero en el ámbito religioso, aunque se dice que no hay tal jerarquía y que únicamente basta con saber leer, escribir y conocer las tradiciones para acceder a un cargo; podemos notar que si existe una selección de las personas que puedan acceder a un cargo, ya que para conocer las tradiciones se necesita una participación directa en los puestos; de tal forma, que aunque no es reconocida una jerarquía sí se encuentra marcada dentro de las normas de participación social.

En lo civil se puede acceder a un puesto por medio de la promoción individual, en el caso de secretarios, jueces y policías, y mediante partidos políticos para ocupar la presidencia.

Porfirio Méndez señala que en el 2001, para cuando se publica su investigación, el juez además de atender los asuntos civiles respectivos también se encargaba de vigilar todo lo relacionado con las tradiciones y se encargaba de confirmar el nombramiento del mayordomo<sup>16</sup>. Sin embargo, actualmente el juez ya no se ocupa de vigilar las tradiciones y de confirmar

---

<sup>15</sup> Cfr. *Ibidem*. p.64

<sup>16</sup> Cfr. Méndez García, Porfirio. *Servir al mundo indio en su religiosidad. Experiencia y propuesta de evangelización desde la mayordomía*, p.81

los nombramientos, pues ya existe una separación entre las esferas de lo civil y lo religioso.

Ma. Teresa Rodríguez apunta que la celebración de las distintas fases del ceremonial de la mayordomía implica dos niveles de organización: aquel que se desarrolla en torno a los altares domésticos y que involucra al grupo de parientes y compadres de la pareja de mayordomos y otro de carácter más público en el que participa el resto de la comunidad<sup>17</sup>.

Para Tlaquilpa, no se puede aplicar del todo esta división, debido a la difícil situación económica en la que se desenvuelven las festividades han hecho que la celebración de la mayordomía sea más íntima, es decir, en la mayor parte del festejo y convivio del santo celebrado únicamente asisten o se invita a los mayordomos entrantes y salientes con toda su comitiva, parientes y autoridades religiosas, dejándose fuera de la celebración al resto de la comunidad; salvo en las fiestas grandes como la de la Patrona María Magdalena, la segunda patrona María Magdalenita, la Concepción y Natividad.

Lo anterior contribuye a la restricción paulatina del número de familias comprometidas en la realización de los rituales y en la asistencia a sus diferentes fases de celebración en los hogares. Esto significa que el sistema, al mismo tiempo que cumple una función integradora establece niveles y delimita sectores, expresándose una estratificación por el hecho de que la gente con más recursos sea quien lleve a cabo las celebraciones de las imágenes más importantes dentro del calendario anual.

---

<sup>17</sup> *Ibidem*, p.65

La fiesta principal de la mayordomía de María Magdalena es la más importante fiesta de todo el año y las personas relacionadas con la cofradía se preparan durante un año para realizar dicha celebración, aunque durante todo el año se realizan distintas mayordomías de santos menores.

Los integrantes de la cofradía, llamada así antiguamente hoy únicamente se le nombra como mayordomía, son el mayordomo junto con su consorte y los diputados que son los encargados de apoyar económicamente y moralmente al mayordomo, el número de diputados varía según la mayordomía que depende de la importancia del santo al que se festeja. El mayordomo es nombrado por los ocupantes del puesto (los salientes), es decir, por los antiguos mayordomos y diputados que dejan el puesto, así como el desempeño del cargo está relacionado con su capacidad económica.

El mayordomo es el que encabeza la mayordomía o cofradía y tiene como responsabilidad responder ante la comunidad y ante las autoridades religiosas, de la recta celebración de la fiesta y también de los bienes de la mayordomía.

El mayordomo y sus diputados celebran cuatro fiestas: "al recibir" (el santo), "el medio tiempo" (seis meses después de que es aceptado el cargo), la fiesta mayor (fiesta del santo) y "al entregar" (el santo a otros mayordomos). La fiesta de entrega del santo a los nuevos mayordomos se hace generalmente un día después de la celebración de la fiesta principal lo que permite que la fiesta continúe, aunque si así lo desean los mayordomos se puede acordar otra fecha para la entrega del santo a los nuevos mayordomos.





ENTREGA DE LA MAYORDOMIA DE NATIVIDAD, DICIEMBRE 2003

Los mayordomos son los encargados de celebrar a la imagen y la mayoría de los gastos corren por su cuenta; sin embargo, tanto diputados y teachicas dan una cuota al mayordomo ya sea en dinero o especie para la celebración de la fiesta.

Los diputados por lo general son seis, siendo el más importante el diputado mayor pues este se convierte en el brazo derecho del mayordomo, así como se encarga de organizar a todos los teachicas, él manda avisar cuando hay alguna reunión, consigue los músicos, coheteros, la flor y maneja el dinero. Todos los diputados cooperan para los gastos que se requieren en la fiesta.

Los teachicas son considerados como los ayudantes en la organización de la fiesta. También cooperan para el resto de los gastos. Los teachicas pueden ser varios, por ejemplo, en una fiesta grande que es la de la Patrona han llegado a ser 60 ayudantes debido a que el gasto tanto económico como de trabajo es mayor.

#### **a. Elección de Mayordomos**

Cuando se quiere ser mayordomo por promoción individual, es decir, que uno mismo se ofrece para ocupar el puesto se hace una solicitud dirigida al sacristán primero en turno donde se aclara que la cofradía quiere ser ocupada por los solicitantes, anexando lugar de residencia. Este documento es firmado de recibido por el sacristán primero y es entregado a la mayordomía en turno.

En otro caso, los mayordomos entrantes son elegidos por los mayordomos salientes y estos celebran aceptar el cargo en la “fiesta de medio tiempo”, en caso de que no exista algún mayordomo propuesto o cuando los candidatos no aceptan el cargo, tanto el sacristán como tenientes y mayordomos (salientes) buscan a otros posibles candidatos. A los candidatos se les hace llegar un citatorio para presentarse en la iglesia y es cuando se les expone el motivo por el que se les requirió, en caso de que no acepten el cargo no hay ningún tipo de sanción.

*Buscan mayordomos y mandan citatorios para que se presenten y hagan de mayordomos. Si no aceptan se buscan otros, se mandan cinco o seis citatorios a personas distintas. Se hacen mayordomos, es tradición, así nos la dejaron nuestros abuelos, se ve bonito. Hay amor en la casa, hay risa, hay baile y se ve bonito<sup>18</sup>.*

Sin embargo, antes de poder ocupar el cargo se tiene que demostrar que el nuevo mayordomo cuenta con los recursos económicos que la fiesta requiere y si cuenta con los animales suficientes para la comida. En caso de que no tenga los recursos entonces se busca a otro candidato.

La búsqueda del nuevo mayordomo comienza en los primeros meses después de que se ha ocupado el cargo, ya que para la celebración de medio tiempo (6 meses después) el que será nuevo mayordomo aceptará su cargo,

---

<sup>18</sup> Entrevista a Don Nicolás Hernández Romero, Primer Sacristán de la Parroquia de Santa María Tlaquilpa, mayo 2003

y para la fiesta de medio tiempo el mayordomo ya contará con diputados y teachicas.

## **b. Mayordomos y Santos**

En Tlaquilpa se desarrolla la festividad de las mayordomías como una forma de expresión del culto religioso, donde el espacio de lo sagrado (iglesia) convive con el propio (individual), es decir, el hogar de los mayordomos.

Durante el ciclo religioso que comienza el 25 de Diciembre y durante un año se realizan mayordomías. El 25 de diciembre de forma paralela a la mayordomía de la Natividad se hace el cambio de autoridades eclesiásticas, de tenientes y topiles que son relevados cada año, o de sacristanes y fiscales que son renovados cada tres años.

En todo el ciclo religioso en Tlaquilpa se celebran 30 mayordomías, según los registros que se encuentran en el archivo parroquial, aunque muchos pobladores de Tlaquilpa aseguran que son un total de 36 mayordomías. De los registros encontrados en el archivo parroquial anexamos la siguiente lista de los santos festejados siguiendo un orden cronológico de acuerdo al comienzo del ciclo festivo el 25 de Diciembre con el festejo de la mayordomía de la Natividad y el cambio de autoridades eclesiásticas:

|              |                                    |
|--------------|------------------------------------|
| 25 Diciembre | Natividad                          |
| 6 Enero      | Santos Reyes                       |
| 20 Enero     | San Sebastián                      |
| 2 Febrero    | La Candelaria                      |
| 19 Febrero   | San José                           |
| 25 Marzo     | Virgen del Rosario                 |
| Semana Santa | Viernes Santo                      |
|              | Sábado de Gloria                   |
|              | Domingo de Ramos                   |
| 3 Mayo       | Santa Cruz                         |
| 8 Mayo       | San Miguel                         |
|              | La virgen de la Luz <sup>*</sup>   |
|              | Ascensión del Señor <sup>**</sup>  |
| 13 Junio     | San Antonio                        |
|              | Corpus Cristi <sup>***</sup>       |
| 24 Junio     | San Juan Bautista                  |
| 29 Junio     | San Pedro                          |
| 3 Julio      | Sagrado Corazón de Jesús           |
| 16 Julio     | Virgen del Carmen                  |
| 22 Julio     | María Magdalena. Primera Patrona   |
| 23 Julio     | María Magdalenita. Segunda Patrona |
| 6 Agosto     | Del Calvario                       |

---

<sup>\*</sup> Fecha movable

<sup>\*\*</sup> Fecha movable, 15 días antes de Corpus Cristi

<sup>\*\*\*</sup> Fecha movable en Junio

|              |                     |
|--------------|---------------------|
| 15 Agosto    | Asunción de María   |
| 9 Octubre    | San Rafael          |
| 2 Noviembre  | Fieles Difuntos     |
| 8 Diciembre  | Purísima Concepción |
| 12 Diciembre | La Guadalupana      |

Además de los siguientes santos celebrados y registrados en la lista de las mayordomías en los archivos parroquiales, pero el sacristán no recordó las fechas en que se les festeja:

La Dolorosa  
Padre de Jesús  
Virgen de Juquila

Durante el periodo en que se celebra la mayordomía, es decir, todo el ciclo de un año, el mayordomo y sus diputados tienen la responsabilidad una vez a la semana de ir a la iglesia a limpiar y adornar el altar del santo, cambiar flores y prender veladoras.

### **c. Entregando un poder temporal**

Cuando los mayordomos salientes entregan la imagen a los mayordomos entrantes se hace un inventario de "Conformidad con las disposiciones y reglamentos eclesiásticos", donde se describe todos los ornamentos con que cuenta el santo, este documento es firmado por los

sacristanes y fiscales. En el archivo de la parroquia de Santa María Magdalena de Tlaquilpa encontramos que hasta 1973 estos documentos se encontraban firmados también por la presidencia municipal.

Los ornamentos con que cuenta la imagen son por lo general: maquetas de cera, candeleros, palios, floreros y bandera de la imagen.

Cuando la mayordomía saliente hace la entrega de la imagen, caminan desde casa de los salientes y al frente van músicos y coheteros, detrás de ellos van los mayordomos con la imagen, los diputados y teachicas y se escuchan repicar las campanas de la iglesia. La nueva mayordomía los espera unos metros antes de la casa, del nuevo mayordomo, ahí quienes aguardan se santiguan ante la imagen y dan paso a la imagen.

Ya en casa del mayordomo reciben la imagen del santo y es cuando ambos mayordomos se saludan según la tradición: hacen dos hileras, los entrantes saludan a los salientes y viceversa, se ofrecen unos ramos de flores (xochimanal) y collares de flores (xochicoscatl), después del saludo uno de los sacristanes coloca la imagen en el altar la sahúma y se santigua, haciendo lo mismo los mayordomos, diputados, tenientes, topiles, teachicas, y convidados.

Toda esta ceremonia es dirigida por el "tetachi", que es el encargado de dirigir y ver que la fiesta se celebre adecuadamente, ya que conoce bien la tradición, aunque no pertenece a la mayordomía.

Terminada la ceremonia se ofrece café y licor a los convidados, mientras el sacristán platica con los mayordomos haciéndoles ver la responsabilidad que acaban de adquirir.



EN LA COCINA, PREPARANDO LOS ALIMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN A LOS FIELES DIFUNTOS



Concluida la ceremonia de recibimiento se pasa al comedor donde se sirve la comida que es ofrendada. Primero se les sirve a los nuevos mayordomos y ésta comida es otorgada por los salientes, y después se les sirve a los salientes y esta es ofrendada por los entrantes.

Dentro del convivio todo tiene un orden y una pausa para la celebración: se sirve chocolate de agua con pan, aguardiente, xocotamales, carne (de borrego o res) guisado en caldo y tortillas, cerveza, aguardiente, pinole y totopos. Terminada la primera parte de la comida los músicos comienzan a tocar durante un rato, para luego dar paso al ritual de la comilona.

El tetachi que es el maestro de ceremonias dice en qué momento se sirve la comida, toquen los músicos, se sirva el aguardiente; así mismo él dice el orden de los platillos de comida que se sirven, platica con los invitados y los sienta en la mesa.

#### **d. Y llegamos al medio tiempo.**

A la mitad del ciclo (seis meses después de haber aceptado el compromiso) se realiza la fiesta de "medio tiempo". En la Iglesia se hace una misa y ya en casa del mayordomo los diputados y teachicas dan cuenta de cómo va la recaudación de los fondos para celebrar la fiesta principal.

Esta fiesta también es aprovechada para presentar al nuevo mayordomo, diputados y teachicas que después ocuparan el cargo. Los diputados electos, que todavía no ocupan su cargo, llevan una ofrenda a

casa del actual mayordomo y consta de “una canasta con cacahuates, dulce, galleta, un vino y un licor, además de cohetes, cera, veladoras, copal y flor”<sup>19</sup>.

La imagen es adornada con flores y velas, se sahúma la imagen y los nuevos diputados antes de entregar la canasta a los mayordomos bailan con las canastas. Terminando el baile se entregan al actual mayordomo las canastas y su diputado mayor es el encargado de repartir la ofrenda. Se platica con los nuevos mayordomos y diputados sobre el compromiso que van a adquirir, así como se acuerda la fecha de entrega de la imagen, que generalmente se hace un día después de la fiesta del santo.

#### **e. Llegó el día de la celebración.**

Los preparativos para la fiesta principal comienzan con una semana de anticipación, se compran los adornos de la imagen, las velas, los alimentos, la bebida, se contrata a los músicos y coheteros.

El día anterior a la fiesta, el mayordomo y algunos de los diputados llevan la imagen, que tiene la mayordomía a su cargo, a la iglesia y ahí se hacen las vísperas, tocan música, queman cohetes y el castillo; y ya el día titular de la festividad, hacia el medio día, se celebra la misa en honor al santo la cual es pagada por la mayordomía. Fuera del templo se toca música y se queman cohetes en honor al santo o a la Patrona María Magdalena<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> Entrevista a Leonor Sánchez Colohua. Teachica de la mayordomía del 2003 de la María Magdalena.

<sup>20</sup> Méndez García, Porfirio. *Servir al mundo indio en su religiosidad. Experiencia y propuesta de evangelización desde la mayordomía*, p.79

Por la tarde se regresa a casa del mayordomo con la imagen del santo, quienes aguardan en la casa y encabezados por el diputado mayor salen al encuentro de la imagen. Después de recibir la imagen la sahúman y se hace el convivio ya antes descrito.

La comida se sirve en dos tiempos: en el primer tiempo se sirve de comer y beber a los mayordomos e invitados especiales, a quienes se les sirve en grandes cantidades y las mejores piezas de carne como la pierna. Lo anterior debido a que se tiene una mejor atención a aquellas personas que cuentan con un mayor prestigio social

En el segundo tiempo se les sirve a aquellos invitados de menor importancia o al resto de la comunidad cuando se trata de fiesta grandes y esto mismo se sigue celebrando desde 1958, de acuerdo a lo registrado por Soustelle.

Al finalizar la celebración no debe quedar nada de comida y los invitados pueden llevarse la comida o bebida que se les ofreció, en caso de no hacerlo se ofende al anfitrión.

## CONCLUSIONES

La importancia de la recolección del dato etnográfico para esta investigación permitió la comparación con los datos que se encontraron tanto para el periodo colonial como para el contemporáneo. De manera que, a través de la historia oral, contada por cada uno de nuestros interlocutores locales, se fue construyendo una historia que se corroboró con cada una de las entrevistas que se realizaron, ya que estas nos brindaron información de las formas de organización, tanto civiles como eclesiásticas, que han perdurado a lo largo de los años y de igual modo, poder notar su cambios.

Para realizar las entrevistas no se contó con ningún guión específico o con un cuestionario previamente elaborado, más bien se pensó en lo que se quería saber, además de aquellos otros datos que no se conocían y que nuestros colaboradores nos brindaron.

Así pues, siguiendo el planteamiento de Daniel Bertaux<sup>1</sup> para a realización de las entrevistas, se comenzó con una pregunta clave ¿cuénteme qué es una mayordomía?, ¿cuénteme cómo esta organizada la presidencia municipal?, o ¿cuénteme como esta organizada la iglesia?, dependiendo de nuestro entrevistado. Nuestro colaborador comenzaba a manera de plática qué era lo que él había vivido como parte de un sistema de organización, y luego pasábamos a las preguntas de ¿era igual cuando tú eras niño (a)? o ¿qué te contaban tus abuelitos sobre esto?. Estas preguntas no solamente nos daban una pauta para conocer un poco de la historia de

---

<sup>1</sup> Bertaux, Daniel. *Los relatos de vida en el análisis social*, Alianza, Madrid, 127p.

vida o familiar, sino sobre todo nos ayudaban a reforzar la información que se nos había brindado.

Cuando se empezó el trabajo de campo entramos con un conocimiento general del tema, para pasar al descubrimiento de las distintas aristas que formaban parte del mismo, el gobierno indígena, y poder elaborar una tesis que nos llevará a la comprobación y explicación de la hipótesis.

Así que, la recopilación del dato etnográfico nos sirvió no solamente para organizar la investigación y darle una línea al trabajo, sino también nos fue útil para confrontar nuestra información escrita recabada tanto en archivos como en publicaciones, y poder escribir sobre lo que habíamos recopilado. Por otro lado, también nos sirvió para formular un modelo tradicional del gobierno indio en la época colonial y sobre los sistemas de cargo que se caracteriza por tener una organización jerárquica multifuncional, es decir, que el carguero tiene que cubrir una serie de servicios comunitarios tanto en el aspecto religioso como civil.

Este modelo tradicional sobre los sistemas de cargos se organiza de la siguiente manera: se asciende del cargo más bajo al más alto, creándose una diferenciación social instituida entre los pobladores y promovida por la misma institución; y se da una combinación en los cargos civiles y religiosos. Los cargos no son remunerados económicamente pero sí socialmente, pues al desempeñar un cargo lo que se obtiene es prestigio tanto por cubrir el cargo, como por demostrar la capacidad para ahorrar cierta cantidad de dinero que se empleará al cubrir el puesto.

En el aspecto administrativo durante la Colonia el gobierno indio lo encontramos organizado en tres niveles: el local, el regional, y el central que estaba presidido por el virrey. Tanto el gobierno local como regional contaban con las mismas autoridades, con la única diferencia de que el gobierno local se encontraba subordinado al regional, y el regional al central. Así como el gobierno local se encontraba dividido en dos formas gobierno: la republica de indios y la republica de españoles.

De manera que en el ayuntamiento o cabildo indígena se encontraba conformado por el gobernador, alcaldes ordinarios, regidores y el alguacil mayor. Así como el ayuntamiento contaba con otros funcionarios externos que se encargaban de las cuestiones comunitarias como mayordomos, escribanos, mandones, músicos, cantores, alguaciles de doctrina y tequitlatos. Todos los funcionarios del cabildo indígena eran electos por un año, no recibían pago alguno y tenían que cumplir con el requisito más importante el ser indios.

El gobierno indio se estableció como una instancia administrativa que permitiera a la población resolver las necesidades más inmediatas, y auxiliados por el clero dan paso a un gobierno civico-religioso que permite guiar y modelar la nueva organización social de los diferentes pueblos indios. Para ello se busca que este gobierno responda al bien comunitario y se fomente la participación de la población en la celebración de un santo patrón. Al mismo tiempo que se van conformando estructuras que permiten crear sistemas de administración y justicia local efectivos, tomando como base la propia organización de las culturas locales.

Desde la Colonia hasta el presente el clero cuenta con ayudantes indios, convirtiéndose estos en intermediarios entre la población y el párroco; sin embargo, antiguamente los ayudantes seguían siendo los mismos durante muchos años pues pasaban de un cargo a otro, e incluso el fiscal se convirtió en uno de los puestos claves durante la colonia, ya que este no era elegido por la población sino puesto directamente por las autoridades religiosas, lo que lo convertía en su principal colaborador para la enseñanza de la doctrina y con todos los demás aspectos administrativos referentes a la iglesia, así que en ausencia del párroco en sus manos descansaba la autoridad y cuidado de la iglesia, y este puesto podía ser vitalicio.

En Tlaquilpa actualmente el fiscal ya no es el puesto más importante dentro de la estructura religiosa, más bien el fiscal se encarga del cuidado de la iglesia y es el ayudante del sacristán, así mismo las personas que ocupan un cargo religioso no necesariamente cuentan con la carrera de servicios, pasando muy fácilmente de un cargo menor a un cargo mayor, sólo basta saber leer, escribir y conocer la tradición para ocupar un cargo. De manera que estos cargos únicamente tienen importancia ritual, rompiéndose la tradicional forma de pasar de un cargo civil a uno religioso y viceversa.

Con respecto a las mayordomías y a la celebración de las festividades de los santos, para ocupar el cargo de mayordomo se necesita contar con la cantidad de dinero suficiente para pagar los gastos que origina la celebración, reunir a sus diputados y teachicas, que son aquellos que le prestarán ayuda para realizar la fiesta, y presentar su solicitud ante el sacristán.

Actualmente la celebración de la mayordomía se hace en un espacio más íntimo por la difícil situación económica de la sierra, esto ha hecho que las celebraciones no sean tan ostentosas sino únicamente en la de aquellos santos de mayor importancia como la Patrona María Magdalena, la Segunda Patrona María Magdalenita, La Purísima Concepción, Semana Santa y Natividad, que es como llaman los pobladores de Tlaquilpa a la Navidad.

Los sistemas de cargos en Tlaquilpa pueden ser vistos como un fenómeno social y económico que otorga prestigio, porque para obtener ese prestigio se requiere de un respaldo económico, convirtiéndose en un sistema no escalonado porque no tiene que ascender de puestos, sino simplemente contar con el dinero suficiente para cubrir el cargo, por ello toda persona (en apariencia) puede ocupar el cargo.

Hoy día las fiestas pueden interpretarse como un reflejo de la estratificación social existente, convirtiéndose al mismo tiempo en un ámbito de participación restringida de la cual se autoexcluyen determinados sectores de la población por no contar con los recursos necesarios para la realización de una mayordomía o para ocupar algún puesto eclesiástico.

Lo anterior nos lleva a recordar las palabras dichas por el sacristán primero Nicolás Hernández, cuando nos decía que los Presidentes Municipales ya no conocen la tradición pues no hicieron sus servicios<sup>2</sup>.

En la época colonial, con lo que respecta al gobierno local se encontraba estrechamente relacionado con las ordenes religiosas, convirtiéndose la cofradía en una de las más importantes instituciones para

---

<sup>2</sup> Este comentario se encuentra en la página 36.



las comunidades indígenas, pues a través de ellas se afianza la identidad y la vida comunal que se expresa en la cultura y en las festividades.

El gobierno indígena en Tlaquilpa fue alterado conforme avanzaron los años, aunque se lograron mantener ciertas formas de organización que se establecieron desde la colonia, el gobierno indio, y donde los sistemas de cargo o carrera de servicios eran de suma importancia, porque este sistema permitía desplazarse del ámbito civil al religioso y viceversa.

Hacia el siglo XIX, la Constitución de Cádiz elimina la república de indios y españoles, estableciéndose como institución de gobierno al municipio, en la cual los pobladores podían participar para ocupar un puesto dentro del gobierno, pues se dispone disolver las clases sociales. Esto trae como consecuencia que los españoles ocupen cada vez más algún cargo dentro del sistema administrativo o eclesiástico y en pueblos donde el número de indígenas es menor les es más difícil acceder a estos puestos; contrario a aquellos lugares donde la población indígena es mayor.

Aunado a ello, cuando se da la independencia y los gobiernos surgidos de ésta, se establece la Ley Lerdo (1856) con la cual se buscaba crear una nación distinta, que era construir un país de pequeños y medianos agricultores. La Ley Lerdo prohibía a los pueblos poseer o administrar inmuebles y ordenaba vender lo se tenía. Muchas comunidades indígenas y campesinas tuvieron que llevar a cabo lo suscrito por la ley y aunque se encontró un descontento hacia las nuevas disposiciones legales, principalmente aquellas que tenían que ver con la desaparición de la propiedad comunal y nacionalización de bienes eclesiásticos, no les quedó

otro remedio que apegarse a la ley, y vender aquellas propiedades de uso común o en muchos casos fueron despojados de las tierras con que contaban las cofradías.

Para este período del siglo XIX no se pudo encontrar en archivo información que nos hablara sobre lo que estaba pasando en la sierra Zongolica, únicamente se pudo encontrar algunos datos que nos dicen que hacia 1826 en Veracruz comenzó la venta de tierras, sin embargo con esto no se puede asegurar que en la zona a consecuencia de esta modificación agraria se den cambios en la forma de gobierno indio o incluso saber como procedieron las autoridades ante esta nueva disposición.

En el periodo posrevolucionario, la república de indios pasó a convertirse en el municipio libre, que se fundamente en el municipio de las Cortes de Cádiz, el cual contaba con una personalidad jurídica y una autonomía local lo que le permitió organizarse de acuerdo a los usos y costumbres de cada localidad sin violar el orden constitucional, al mismo tiempo que se daba la convivencia de los funcionarios tanto en el aspecto político como en el religioso. Las autoridades que quedaron adscritas al municipio libre fueron el gobernador, síndicos, alcaldes, regidores y mayores. Los mayordomos, fiscales, cantores y demás autoridades religiosas quedaron bajo la protección de la estructura eclesiástica aunque altamente vinculada con el municipio.

En el gobierno municipal en Tlaquilpa durante la colonia encontramos ciertos cargos que se conservan hasta la actualidad como el topil y gobernador, aunque actualmente la designación de sus cargos ya no

dependa de una carrera de servicios y más bien su elección se da por sufragio universal, salvo los topiles que siguen prestando servicio comunitario. El tequitlajtol hasta hace unos cuantos años todavía desempeñaba sus funciones en la Presidencia, pero en la administración 2000-2004 primera del PRD, después de un dominio absoluto del PRI en la etapa postrevolucionaria, decidió eliminarlo sin medir los efectos sociales de tal decisión, al alterar las formas tradicionales de organización y designación de autoridades y como muy atinadamente lo comentó el segundo teniente de la Parroquia de Santa María Magdalena Tlaquilpa:

*el primero de enero, la costumbre es que los pasados presidente, por que ahí en la presidencia había tequitlajtol, teachicas o policías municipales, ahí también había una tradición parecida y cuando se recibían el 25 de diciembre entraban allá también...ahora ya no, ya no hay tequitlajtol, ni teachicas<sup>3</sup>.*

En los últimos años se dio un cambio en las formas de organización y elección de autoridades, ya que se podía pertenecer a un partido (generalmente el PRI) pero esto no alteraba la manera de elección y el grupo de ancianos<sup>4</sup> seguía influyendo considerablemente en las decisiones que se tomaban desde los diferentes espacios sean religiosos, sociales o civiles, siempre y cuando estos se relacionaran con el bien común.

---

<sup>3</sup> Juan Techuacatl Cuahquehua, 2do. Teniente de la Parroquia de Santa María Magdalena Tlaquilpa, Entrevista marzo 2003

Hoy la población de Tlaquilpa busca los mecanismos ideales para regresar a la elección de las autoridades de forma tradicional, al mismo tiempo se están creando diversos proyectos comunitarios que permitan el rescate de los usos y costumbres tradicionales, de la historia y cultura propios. De manera que, los cargos definen una estructura social propia de cada región que puede tener características generales, pero los procesos que la conforman son distintos.

Por otra parte, en Tlaquilpa se ha mantenido esos complejos familiares, de los que hablaba Lockhart, que desde época colonial se fueron delimitando y al mismo tiempo estas tradiciones familiares les otorgaron a los individuos un reconocimiento y prestigio social, de manera que en Tlaquilpa se puede notar un grupo de familias que ostentan los puestos mas importantes dentro de la estructura religiosa y política de la comunidad, esto debido a la importancia que ha jugado su grupo familiar a lo largo de la historia comunal, encontrando que la mayoría de personas que ocupó o desempeña algún cargo pertenecen a las familias: García, Tehuacatl, Cuahquehua, Colohua, Hernández, Tenzohua, Salas, Cervantes, Sánchez, Tzompaxtle y Romero.

---

<sup>4</sup> Conformado por los hombres de mayor prestigio y edad que se encargaba de cuidar las tradiciones.

### Bibliografía Consultada

× Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, CIESAS, México, 1995, 256p.

× \_\_\_\_\_ . *El proceso de aculturación y el cambio socio-cultural en México*, FCE, INI, Universidad Veracruzana y Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1992, 237p. (Obra Antropológica VI)

× \_\_\_\_\_ . *El señorío de Cuauhtochco. Luchas agrarias durante el virreinato*. INI, FCE, Universidad Veracruzana y Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1991, 281p. (Obra Antropológica V)

× \_\_\_\_\_ . *Formas de Gobierno Indígena*, FCE, INI, Universidad Veracruzana y Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1991, 164p. (Obra Antropológica IV)

× \_\_\_\_\_ . *Zongolica: Encuentro de dioses y santos patronos*, FCE, INI, Universidad Veracruzana y Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1992, 211p. (Obra Antropológica XIV)

× Aguirre Beltrán, Gonzalo y Ricardo Pozas. *La política indigenista en México. Métodos y Resultados*, Tomo II, INI-SEP, México, 1973, p. 221-245.

× Albores Zárate, Beatriz Andrea. *Notas sobre la organización religiosa de San Mateo Atenco, Edo. de México*, en: *Historia de la Religión en Mesoamérica y áreas afines. I Coloquio*, UNAM-IIA, México, 1987, p.199-204

× Alcántara, Iván, et. al. *Comentario a República de Indios. Pueblos mayas, siglo XVI*, en *Dialogo antropológico*, UNAM-IIA-FFyL, Año 01, Num. 4, julio-septiembre 2003, México, p.29-31

× Álvarez Santiago, Héctor. *El xochitlati en San Andrés Mixtla. Ritual e intercambio ecológico entre los nahuas de Zongolica*, Gobernó del Estado de Veracruz-Comisión Estatal Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de dos Mundos, Veracruz, 1991, 166p.

× Bazarte Martínez, Alicia. *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México, 1526-1869*, UAM-Azcapozalco, México, 278p.

× Bertraux, Daniel. *Los relatos de la vida en el análisis social*, Alianza, Madrid, 127p.

× Boehm de Lameiras, Brigitte. *Formación del Estado en el México Prehispánico*, El Colegio de Michoacán, Michoacán, 1986, 476p.

× Burke, Peter. *Formas de hacer historia*, Alianza, Madrid, 313p.

× Cámara, Fernando. Contemporary Mexican Indian cultures: the problem of integration, en: *Indian Mexico Past and Present*, Latin American Center University of California, Los Angeles, 1967, p.100-109

× Cancian, Frank. *Economía y prestigio en una comunidad maya. El sistema de cargos en Zinacantán*, INI-CONACULTA, México, 1989, 317p.

× Carrasco, Pedro. *La jerarquía cívico religiosa en las comunidades de mesoamérica: antecedentes precolombinos y desarrollo colonial*, en *Antropología política*, Anagrama, Barcelona, 1979, p.323-341

× \_\_\_\_\_. *The Mesoamerican Indian during the Colonial Period*, en: *Indian Mexico Past and Present*, Latin American Center University of California, Los Angeles, 1967, p.72-85

× Carrasco, Pedro. *La transformación de la cultura indígena durante la colonia*, en: *Los pueblos de Indios y las comunidades, Lecturas de Historia Mexicana 2*, El Colegio de México, México, 1991, p.1-29

× Caso, Alfonso, et. al. *La política indigenista en México*, Tomo I, INI-CONACULTA, México, 1981, 319p.

× Chance, John K. y William B. Taylor. *Cofradías y cargos: una perspectiva histórica de la jerarquía cívico-religiosa mesoamérica*, en: *Antropología suplemento*, Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Nueva época, México, núm.14, Mayo-Junio 1987, p.1-23

× *Documentos y mapas para la Geografía Histórica de Orizaba (1690-1800)*, Estudio preliminar, notas y apéndice por Ernesto Lemoine Villicaña.

× Florescano, Enrique. *El nuevo pasado mexicano*, Cal y Arena, México, 1991, 331p.

× Florescano, Enrique. *Estado, Etnia y Nación*, Taurus, México, 1996, 576p.

× Foladori, Guillermo. *Un documento Histórico de Zongolica, Veracruz*, en Tlalocan. Revista de Fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México, Vol. VII, IIH-IIA-UNAM, 1977, p.267-292

× García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, El Colegio de México, México, 1987, 424p.

× Galinier, Jacques. *Reseña a Die Mayordomias in Tequila. Das religiöse Amtersystem heutiger Nahua in México* de Brigitte Hülsewiede, en Journal de la Société des Américanistes Au siège de la Société Musée de L'Home, París, 2000, Tome 86, p.245-247

× Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, Traducción Stella Mastragelo, UNAM-IIH, México, 1986, 493p. (Mapas regionales de Piggott)

× Gerhard, Peter. *Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570*, en: *Los pueblos de Indios y las comunidades, Lecturas de Historia Mexicana 2*, El Colegio de México, México, 1991, p.30-79

× \_\_\_\_\_. *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales 1548-1553*, UNAM, México, 1992, 744p.

× Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, Siglo XXI, México, 1967, 529p.

× Gómez de Cervantes, Gonzalo. *La vida Económica y social de la Nueva España*, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1944, 218p. (Biblioteca Histórica Mexicana de obras inéditas)

× Grunzinski, Serge. *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, FCE, México, 1991, 310 p.

× Hernández, Isabel. *El catolicismo popular en San Mateo Atenco*, en: *Historia de la Religión en Mesoamérica y áreas afines. I Coloquio*, UNAM-IIA, México, 1987, p.205-225

× Herrera Ortiz, Margarita. *Costumbre indígena jurídica en el Estado de Veracruz. Zongolica: Lugar donde se tuercen el cabello*, Gobierno del Estado de Veracruz-Universidad Veracruzana, Veracruz, 1996, 228p.

× Knowlton, Robert. *La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX*, en: *Los pueblos de Indios y las comunidades, Lecturas de Historia Mexicana 2*, El Colegio de México, México, 1991, p.181-218



× Korsbaek, Leif. *Introducción al sistema de Cargos*, Universidad Autónoma del Estado de México, (Colección de Textos y Apuntes 59), Toluca, 1996, 319p.

× Lenkersdorf, Gudrun. *Repúblicas de Indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, UNAM-IIF, México, 2001, 317p.

× *Libros de Asientos de la Gobernación de la Nueva España. Periodo del Virrey Don Luis de Velasco, 1550-1552*, Prologo, extractos y ordenamientos por Silvio Zavala, AGN, México, 1982, 510p. (Colección: Documentos para la Historia 3)

× Lockhart, James. *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, FCE, México, 1999, 620 p.

× Medina, Andrés. *Los grupos étnicos y los sistemas tradicionales de poder en México*, en: *Nueva antropología, Revista de Ciencias Sociales*, CISS-UAM Iztapalapa-CONACYT-INI-SEP, Enero 1983, Vol. V, no. 20, México, p.5-29

× \_\_\_\_\_. *Los sistemas de cargos en los altos de Chiapas y la antropología culturalista*, en: *Anales de antropología*, UNAM-IIA, Vol. XXI, México, 1984, p.79-101

× \_\_\_\_\_. *Los que tienen el don de ver: los sistemas de cargos y los hombres de conocimiento en los altos de Chiapas*, en: *Historia de la Religión en Mesoamérica y áreas afines. I Coloquio*, UNAM-IIA, México, 1987, p.153-175

× \_\_\_\_\_. *El etnopolitismo y la cuestión nacional en México: el espacio político de los grupos étnicos*, en: *Anales de antropología*, UNAM-IIA, Vol. XXIV, México, 1987, p.171-198

× Medina, Andrés. *Los sistemas de cargos en la cuenca de México: una primera aproximación a su trasfondo histórico*, en: *Alteridades*, UAM-Iztapalapa, México, 1995, año 5, núm. 9, p.7-23

× \_\_\_\_\_. *El gobierno indígena: una reflexión etnográfica*, en: *Universidad de México. Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*, UNAM, Julio-Agosto 1995, núms.534-535, México, p.5-10

× Méndez García, Porfirio. *Servir al mundo indio en su religiosidad. Experiencia y propuesta de evangelización desde la mayordomía*, San Ildefonso, Hidalgo, 2001, 212p.

× Menegus Bornemann, Margarita. *Del señorío Indígena a la República de Indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, CONACULTA, México, 1994, 265p.

× Miranda, José. *Las ideas de las instituciones políticas mexicanas*, IJ-UNAM, México, 1978.

× \_\_\_\_\_. *España y la Nueva España en la época de Felipe II*, Estudios Novohispanos. IIH-UNAM, México, 1995.

× Ouweneel, Arij. *Ciclos interrumpidos. Ensayos sobre historia rural mexicana. Siglos XVIII-XIX*, Colegio Mexiquense, A.C., México, 1998, 441p.

× Paso y Troncoso, Francisco del. *Papeles de la Nueva España. Suma de visitas de pueblos por orden alfabético (Tomo I)*, Biblioteca Nacional de Madrid, Madrid, 1905, 342p.

× Paso y Troncoso, Francisco del. *Papeles de la Nueva España. Segunda serie: Geografía y Estadística*, Gobierno Mexicano.

× Pastor, María Alba. *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVIII*, México, 1999, UNAM-FCE, 267p.

× Ress, Peter. *Transporte y comercio entre México y Veracruz 1519-1910*, SEP, México, 1976, 190p.

× Reyes García, Luis. *El archivo municipal de Zongolica, Veracruz*, en: *Historia Mexicana*, Vol. XX, julio-septiembre 1970, núm. 1, México, p.119-142

× Ricard, Robert. *La conquista espiritual*, FCE, México, 1999, 491p. (Sección de Obras de Historia)

× Rodríguez, Ma. Teresa. *Bibliografía de la Sierra de Zongolica: principales trabajos y temas de la investigación antropológica*, en: *Inventario Antropológico. Anuario de la Revista Alteridades*, Vol. 4, UAM-Iztapalapa, México, 1998, p.75-92

× \_\_\_\_\_ . *Ritual, identidad y procesos étnicos en la Sierra de Zongolica, Veracruz*, CIESAS, México, 2003, 357p.

× Rodríguez, Ma. Teresa. *Sistema de cargos y cambio religioso en la Sierra Zongolica, Veracruz*, en: *Alteridades*, UAM-Iztapalapa, México, 1995, año 5, núm. 9, p.63-69

× Rubial García, Antonio. *La santidad controvertida*, UNAM-FCE, México, 1999, 319p. (Sección de Obras de Historia)

× Rubio, Miguel Ángel. *Fiestas de los pueblos Indígenas. La morada de los santos. Expresiones del culto religioso en el sur de Veracruz y en Tabasco*, INI, 1995, 420p.

× Salazar Peralta, Ana María, *Las Mayordomías: el caso de Ixcatepec, Morelos*, en: *Historia de la Religión en Mesoamérica y áreas afines. I Coloquio*, UNAM-IIA, México, 1987, p.227-236

× Salles, Vania. *Ideas para estudiar las fiestas religiosas: una experiencia en Xochimilco*, en: *Alteridades*, UAM-Iztapalapa, México, 1995, año 5, núm. 9, p.25-40

× Serrano Sánchez, Carlos y Agustín García Márquez (Ed.). *El Valle de Orizaba. Textos de Historia y Antropología*, UNAM-Museo de Antropología de la Universidad Veracruzana y Ayuntamiento de Orizaba, México, 1999, 144p.

× Serrano Sánchez, Carlos y Rubén Morante López (Ed.). *Estudios sobre la cultura prehispánica y la sociedad colonial de la región de Orizaba*, UNAM-Museo de Antropología de la Universidad Veracruzana, México, 2002, 206p.

× Soustelle, Georgette. *Tequila: un village nahuatl du Mexique oriental*, Université de Paris-Institut d'Ethnologie, Paris, 1958, 268p.

× Suárez Jacome, Cruz B. *Hombre y economía en Zongolica*, Veracruz, UV-Facultad de Humanidades, Jalapa, 1972, 110p.

× Tax, Sol. *The Municipios of the Midwestern Highlands of Guatemala*, en: *American Anthropologist*, vol. 39, 1937, p.423-44

× Tescari, Giuliano. *El cambio de varas. Símbolos y Fuentes de autoridad política en una comunidad huichola*, en: *Historia de la Religión en Mesoamérica y áreas afines. I Coloquio*, UNAM-IIA, México, 1987, p.177-198

× Thompson, Paul. *La voz del pasado: la historia oral*, Ediciones Alfons el magnanim, Valencia, 1988, 335p.

× Villa Rojas, Alfonso. *Kinship and Nagualism in a tzeltal community. Southeastern Mexican*, en: *American Anthropologist*, Vol. 49, 1947, p.578-587

× Villa Rojas, Alfonso. *Los Mayas, Estudios Etnológicos*, UNAM-IIA, Serie Antropológica: 38, México, 1985, 636p.

× Wolf, Erick. *Types of Latin American Peasantry. A Preliminary Discussion*, en: *American Anthropologist*, vol. 57, 1955, p.452-471

× \_\_\_\_\_. *Closed corporate peasant communities in Mesoamerican and Central Java*, en: *Southwestern Journal of Anthropology*, No. 13, 1957, p.1-18

× Woodrow, Borah. Coord. *El gobierno provincial de la Nueva España 1570-1787*, UNAM, México, 1985, 249p.

× Zavala, Silvio y José Miranda. *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, en *Memorias del Instituto Nacional Indigenista*, Vol. VI, Instituto Nacional Indigenista, México, 1954, p. 75-83